



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA NUESTRA
SEÑORA DE LA CABEZA ANDÚJAR (JAÉN)

Versión 01/09



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDÚJAR (JAÉN)





PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA NUESTRA
SEÑORA DE LA CABEZA ANDÚJAR (JAÉN)

Versión 01/09



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NTRA. SRA. DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)

EDITA:	FUNDACION AFIES.
FECHA REALIZACIÓN DEL PLAN:	ENERO 2009
DENOMINACIÓN DEL CENTRO:	I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA
DIRECCIÓN:	C/ Argimiro Rodríguez, s/n
CÓDIGO POSTAL:	23740
LOCALIDAD:	Andújar
PROVINCIA:	Jaén
TELÉFONO.	953501234



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA NUESTRA
SEÑORA DE LA CABEZA ANDÚJAR (JAÉN)

Versión 01/09

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDÚJAR (JAÉN)	Versión 01/09
--	--	----------------------

El presente Plan de Autoprotección:

CENTRO:	I.E.S NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA
----------------	--

Será válido mientras se mantengan las condiciones bajo las que ha sido realizado. Conforme lo establecido en el Art. 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995)

Este Plan de Autoprotección será modificado por el titular del documento en caso de variaciones de los elementos estructurales, sistemas de seguridad, nueva construcción, ampliaciones y alternativas al propio Plan de emergencia.

En Sevilla a Enero de 2009.

AUTORES: JUAN ENRIQUE GAGO GONZALEZ Nº Colegiado: 6091
Firmas:
PROMOTOR: FUNDACION AFIES
Sello:

ÍNDICE GENERAL

- 0. Introducción.**
- I. Identificación General del Riesgo.**
- II. Medios de protección**
- III. Plan de Emergencia.**
- IV. Implantación.**
- V. Anexos.**
- VI. Planos.**

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

0. INTRODUCCIÓN

0.1 Motivación.....	5
0.2 Objetivo	8
0.3 Alcance	8

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO

Capítulo 1. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.

1.1 Datos generales de la actividad.....	9
1.2 Identificación de Titulares de la actividad	10
1.3 Nombre del Director/a del Plan de Autoprotección y del director/a del Plan de Actuación en Emergencia, caso de ser distintos.....	10

Capítulo 2. Descripción de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla la actividad.

2.1 Descripción de las actividades desarrolladas objeto del Plan	18
2.2 Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del Plan	22
2.2.1 Características constructivas del establecimiento	22
2.2.2 Distribución de plantas	22
2.2.3 Compartimentación en sectores de incendio.....	25
2.2.4 Locales de Riesgo Especial	25
2.2.5 Superficies de cada planta o sector	26

2.2.6 Vías de evacuación	28
2.2.7 Asignación de ocupantes y dimensionado de los medios de evacuación.....	33
2.3 Clasificación y descripción de usuarios.....	42
2.4 Descripción del entorno donde se desarrolla la actividad.....	42
2.5 Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa	44

Capítulo 3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos.

3.1 Descripción y localización de elementos, instalaciones, procesos de producción, que puedan dar origen a una situación de emergencia.....	45
3.2 Identificación, análisis y evacuación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle	53
3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a las áreas donde se desarrolla la actividad.....	54

II. MEDIOS DE PROTECCIÓN

Capítulo 4. Medidas y medios de Autoprotección.

4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados y enfrentar las situaciones de emergencia	
4.1.1 Medios materiales: Instalaciones de Protección.....	57
4.1.2 Medios humanos del establecimiento.....	63

- 4.2 Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad 68

Capítulo 5. Programa de mantenimiento de instalaciones.

- 5.1 Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo 71
5.2 Mantenimiento preventivo de medios de protección..... 72
5.3 Inspecciones de Seguridad..... 74

III. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

Capítulo 6. Plan de Actuación ante emergencias.

- 6.1 Identificación y clasificación de emergencias. 77
6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias 80
 6.2.1 Detección y Alerta..... 83
 6.2.2 Mecanismos de Alarma 83
 a) Identificación de la persona que dará los avisos 83
 b) Identificación del Centro de Coordinación de Atención
 de Emergencias de Protección Civil..... 86
 6.2.3 Mecanismos de respuestas frente a la emergencia..... 86
 6.2.4 Evacuación y/o confinamiento 86
 a) Normas de actuación en caso de emergencias 86
 b) Esquema operativo de actuación..... 101
 6.2.5 Prestaciones de las Primeras ayudas 101
 6.2.6 Modos de recepción de las Ayudas externas..... 101
 6.2.7 Finalización de la emergencia 102

6.3	Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias	103
6.4	Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias	114

Capítulo 7. Integración del Plan de Autoprotección.

7.1	Protocolos de notificación de la emergencia	115
7.2	Coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la ayuda externa.....	116
7.3	Colaboración con los planes y actuaciones del sistema público de Protección Civil.....	116

IV. IMPLANTACIÓN

Capítulo 8. Implantación del Plan de Autoprotección.

8.1	Responsable de la implantación del Plan.....	119
8.2	Programa de formación y capacitación del personal con participación activa en el Plan de Autoprotección	119
8.3	Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección	120
8.4	Programa de información general para los usuarios	121
8.5	Señalización y normas para la actuación de visitantes	122

Capítulo 9. Mantenimiento y Actualización del Plan de Autoprotección.

9.1.	Programa de reciclaje de formación e información.	123
------	--	-----

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos.....	123
9.3. Programa de ejercicios y simulacros.	124
9.4. Programa de revisión y actualización del Plan de Autoprotección ...	124
9.5. Programa de auditorías e inspecciones.....	125

V. ANEXOS

Anexo 1. Directorio de comunicación.....	126
Anexo 2. Formularios para la gestión de emergencias	127

VI. PLANOS

0. Introducción

0.1 Motivación

El Plan de Autoprotección es un documento que establece el marco orgánico y funcional previsto para un centro, establecimiento, instalación o dependencia, con objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a través de un conjunto de acciones y medidas, diseñadas e implantadas, para dar una respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia.

Este Plan es un instrumento vivo cuyas actividades, llevadas a cabo con una ordenada y correcta planificación, contribuirán al óptimo aprovechamiento de las medidas de prevención, y a procurar que los usuarios del centro alcancen por sí mismos, su propia protección, todo ello a través de acciones preventivas e informativas.

Por tal motivo, se confecciona el presente Plan, al objeto de guardar el más estricto cumplimiento con la normativa existente en materia de autoprotección:

- **Ley 35/ 1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.**
- **Norma Básica de Autoprotección: REAL DECRETO 393/2007**, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- **REAL DECRETO 314/2006**, de 17 de marzo, por el que se aprueba el **Código Técnico de la Edificación**.
- **Ley 2/1985 sobre Protección Civil.**

La elaboración del Plan de Emergencia viene motivada fundamentalmente por el **Artículo 20**, de la **LEY 35/ 1995 de Prevención de Riesgos Laborales**, en el cual se establece que **el empresario**, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, **deberá**:

- **Analizar las posibles situaciones de emergencia.**
- **Adoptar las medidas necesarias** en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores.
- **Designar el personal** encargado de poner en práctica estas medidas comprobar periódicamente su correcto funcionamiento.
- **Organizar las relaciones con servicios externos** a la empresa, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de los mismos.
 - Primeros auxilios.
 - Asistencia médica.
 - Salvamento.
 - Lucha contra incendio.

Sin embargo, el ámbito de protección contenido en la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, no coincide con el que debe corresponder a la autoprotección que describe la Ley 2/1985 de Protección Civil.

Así pues, la generación de riesgos puede no derivarse del desarrollo de una determinada actividad económica o vinculada a la actividad propiamente laboral, ya que de forma circunstancial pueden generarse riesgos a personas externas a la actividad desarrollada en el establecimiento. En consecuencia la Ley 31/1995 no cubre los requerimientos de prevención o reducción de riesgos para los usuarios.

Actualmente, sin embargo, la reciente **“Norma Básica de Autoprotección” publicada por Real decreto 393 / 2007**, de 23 de marzo, establece una estructura y unos contenidos para el desarrollo de planes de autoprotección, y esto ha motivado el cambio de estructura de los Planes de Autoprotección estableciendo algunas novedades.

Independientemente de si el establecimiento está o no dentro del ámbito de aplicación obligatoria de la Norma Básica de Autoprotección es aconsejable homogeneizar sus contenidos y estructura, adaptándose en lo posible a los criterios que se establecen en la misma.

La Norma Básica de Autoprotección establece un listado de actividades y centros en los que ineludiblemente deberá realizarse un Plan de Autoprotección, conforme a las indicaciones de dicho Real Decreto.

En el Anexo 1 de la Norma Básica de Autoprotección se detalla el catálogo de actividades en donde es obligatorio realizar el Plan de Autoprotección conforme al Real Decreto 393/2007, entre ellas destacamos:

e) Actividades docentes:

- Establecimientos de **uso docente** de educación primaria.
- Cualquier otro establecimiento de uso docente siempre que disponga una altura de evacuación igual o superior a 28 m, o de una ocupación igual o superior a 2.000 personas.

g) Otras actividades:

Aquellas otras actividades desarrolladas en centros, establecimientos, espacios, instalaciones o dependencias o medios análogos que reúnan alguna de las siguientes características:

- **Todos aquellos edificios** que alberguen actividades comerciales, administrativas, de prestación de servicios, o de cualquier otro tipo, siempre que la **altura de evacuación del edificio sea igual o superior a 28 m**, o bien dispongan de una **ocupación igual o superior a 2.000 personas**.

0.2 Objetivo

El objetivo del Plan de Autoprotección es el establecimiento de los criterios esenciales, de carácter mínimo, para la regulación de la autoprotección, para la definición de las actividades a las que obliga, y para la elaboración, implantación material efectiva y mantenimiento de la eficacia del Plan de Autoprotección.

Con la elaboración del Plan de Autoprotección se persiguen los siguientes objetivos:

- **Conocer el edificio** y sus instalaciones, la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles, las carencias existentes según la normativa vigente y las necesidades que deban ser atendidas prioritariamente.
- Garantizar **la fiabilidad de todos los medios de protección** y las instalaciones generales.
- Evitar las causas origen de las emergencias.
- **Disponer de personas organizadas**, formadas y adiestradas que garanticen la rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- **Tener informados a todos los ocupantes del edificio** de cómo deben actuar ante una emergencia.

0.3 Alcance.

El Plan de Autoprotección, de acuerdo con los criterios de la Norma Básica, es de aplicación al edificio (debido al apartado e) del Anexo I antes mencionado), redactándose de acuerdo a los contenidos y estructura que se determinan en el reglamento En este sentido, el Plan de Autoprotección alcanza en su desarrollo los siguientes aspectos:

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

I. Información general del riesgo

Capítulo 1. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.

1.1 Datos generales de la actividad

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO			
Nombre del Edificio:	I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA		
Dirección:	C/ Argimiro Rodríguez, s/n		
Código Postal:	23740		
Localidad:	Andujar		
Provincia:	Jaén		
Teléfono:	953501234		
Fax:	953501234		
Correo electrónico:	23000556.averroes@juntadeandalucia.es		
Uso principal:	Docente Educación Secundaria		
Ocupación del Edificio:	Total <input checked="" type="checkbox"/>	Compartido con otras entidades <input type="checkbox"/>	
Nº Personal Docente	89	Nº Alumnado	946
Nº Personal de Administración y Servicios:	10	Ocupación Total del colegio:	1045

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

1.2. Identificación de los Titulares de la actividad

TITULAR/ES DE LA ACTIVIDAD	
Nombre:	
Localidad:	
Provincia:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	

1.3. Nombre del Director/a del Plan de Autoprotección y del director/a del plan de actuación en emergencia, en caso de ser distintos

El titular de la actividad (o personas en quien delegue) es el responsable de designar al Director del Plan de Autoprotección.

El Director del Plan de Autoprotección (DPA) o responsable de la implantación, es quien asume la máxima responsabilidad en la implantación y actualización permanente del presente Plan de Autoprotección (PA) así como la supervisión, control y mantenimiento del mismo.

El Director del Plan de Autoprotección es la persona responsable única, con autoridad y capacidad de gestión para mantener e implantar el Plan; éste podrá, a

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

su vez, asumir la función del **Director del Plan de Actuación en Emergencias (DPE)**.

El **Director del Plan de Actuación en Emergencias o Jefe de Emergencia (JE)** es la persona que asume la máxima autoridad y responsabilidad **durante la situación de emergencia** y hasta la llegada de las ayudas externas.

El **Jefe de Emergencias** será responsable de activar dicho plan de acuerdo con lo establecido en el mismo, declarando la correspondiente situación de emergencia, notificando a las autoridades competentes de Protección Civil, informando al personal, y adoptando las acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente o suceso. También se encargará de notificar el fin de emergencia y junto con el Director del Plan de Autoprotección elaborar el informe correspondiente.

El **Director del Plan de Autoprotección (DPA)** puede **delegar en** el responsable del plan de actuación en emergencias (**Jefe de Emergencia**), ya que es la persona que físicamente se encuentra en el edificio la mayor parte del tiempo.

Nota: La figura del Director del Plan de Autoprotección y del Director del Plan de Actuación en Emergencias podrá recaer en personas distintas, de ser así se indicará.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

DIRECTOR/A DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN (DPA)	
Nombre:	
Puesto de Trabajo:	
Cargo y Ubicación:	
Teléfono / Fax:	

DIRECTOR/A DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS O JEFE DE EMERGENCIAS (JE)	
Nombre:	
Puesto de Trabajo:	
Cargo y Ubicación:	
Teléfono / Fax:	

CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS (Oficina/Centralita)	
Nombre:	
Localización:	
Teléfono:	

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Capítulo 2. Descripción de la actividad y medio físico en el que se desarrolla la actividad

2.1. Descripción de las actividades desarrolladas objeto del Plan.

El Instituto objeto del presente Plan de Autoprotección se encuentra ubicado en la Argimiro Rodríguez, s/n, de la localidad de Andújar (Jaén). El acceso al mismo se realiza por la calle Argimiro Rodríguez siendo el único acceso peatonal dispuesto tanto para los alumnos como para las personas vinculadas al instituto. Además existen dos accesos más por esta misma calle, una entrada de acceso rodado hacia el parking, habilitada para los profesores, y una entrada, cerrada permanentemente, habilitada para los servicios de emergencias en caso de ser necesario y que da directamente al patio de recreo.



1. Acceso principal peatonal. A1



2. Acceso rodado hacia parking. A2



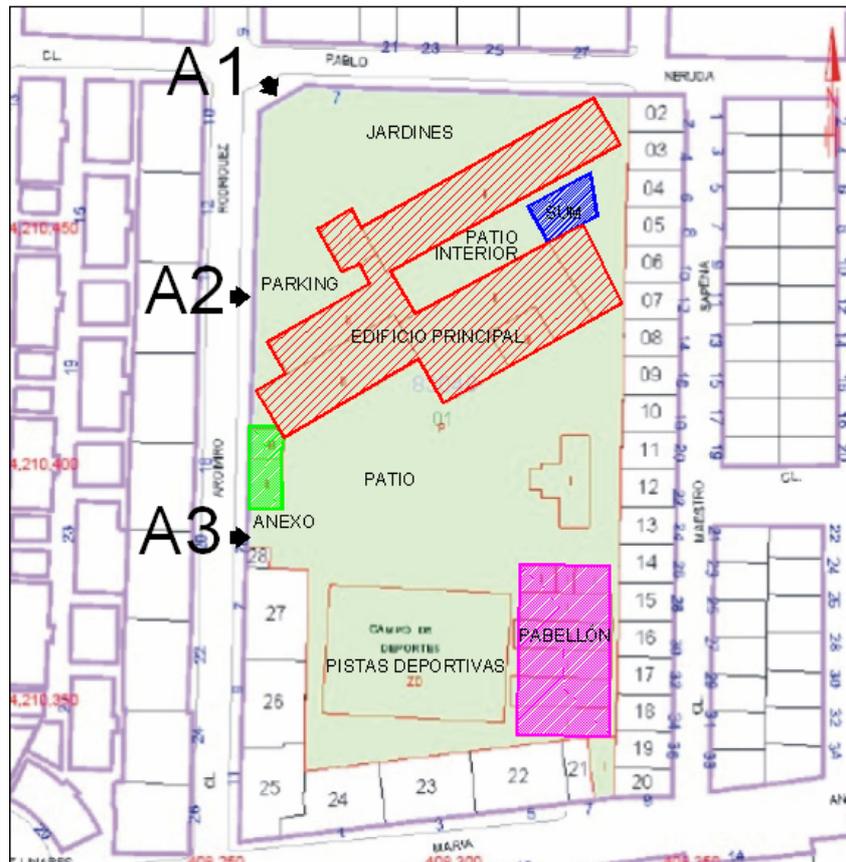
3. Acceso rodado servicios de emergencias. A3

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

El centro inicialmente estaba constituido por un edificio principal aislado de tres plantas (PB+2) que recoge las distintas aulas, despachos del profesorado, talleres, laboratorios, y un pabellón cubierto situado en la zona trasera de la parcela, junto a las pistas deportivas, edificio totalmente independiente y aislado. Posteriormente se han realizado distintas ampliaciones como es la construcción de un aulario nuevo, edificio anexo al principal pero totalmente independiente en cuanto a accesos. La única comunicación existente entre ambos edificios se realiza a través de la azotea transitable que los separa. Otra de las ampliaciones consiste en la construcción de una sala de usos múltiples y una cafetería en el patio interior que alberga el edificio principal. Mientras que a la cafetería se accede desde éste, para el acceso a la sala de usos múltiples (SUM) es necesario atravesar todo el patio puesto que no existe comunicación física.

La actividad principal y única del instituto corresponde al uso docente.

Se adjunta a continuación un esquema de la distribución de los distintos edificios que componen el instituto actualmente y la localización de los distintos accesos descritos anteriormente.



4. Edificio principal. Fachada principal



5. Edificio principal. Fachada trasera



6. Pabellón cubierto



7. Edificio anexo. Aulario



8. Sala de usos múltiples (SUM). Vista desde patio interior



9. Cafetería. Vista desde el patio interior

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	----------------

2.2 Descripción del establecimiento considerado, dependencias e instalaciones

2.2.1 Características Constructivas del establecimiento

EDIFICIO PRINCIPAL

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	
Configuración del edificio:	Aislado
Número de plantas bajo la rasante:	0
Número de plantas sobre la rasante:	3 (baja + 2)
Superficie total construida en m ² :	3581,41
Superficie útil en m ² :	3306,05
Altura de evacuación del centro en m:	10 m.

CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES			
TIPO DE ESTRUCTURA PORTANTE			
Hormigón armado	<input checked="" type="checkbox"/>	Metálica	<input type="checkbox"/>
Mixta	<input type="checkbox"/>		Protegida
Madera	<input type="checkbox"/>	Otro tipo:	<input type="checkbox"/>
TIPO DE CERRAMIENTO			
Hormigón	<input type="checkbox"/>	Ladrillo	<input checked="" type="checkbox"/>
Muros cortina	<input type="checkbox"/>	Piedra	<input type="checkbox"/>
Cristalería	<input type="checkbox"/>	Otro tipo:	<input type="checkbox"/>
CUBIERTA			
Plana	<input type="checkbox"/>	Transitable	<input type="checkbox"/>
Inclinada	<input checked="" type="checkbox"/>	No transitable	<input type="checkbox"/>
Chapa metálica	<input type="checkbox"/>	Teja cerámica	<input checked="" type="checkbox"/>
Hormigón	<input type="checkbox"/>	Otro tipo:	<input type="checkbox"/>
Fibro cemento	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	----------------

EDIFICIO PABELLÓN.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	
Configuración del edificio:	Aislado
Número de plantas bajo la rasante:	0
Número de plantas sobre la rasante:	1
Superficie total construida en m ² :	689,27
Superficie útil en m ² :	630,31
Altura de evacuación del centro en m:	1 m

CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES					
TIPO DE ESTRUCTURA PORTANTE					
Hormigón armado	<input type="checkbox"/>	Metálica	<input checked="" type="checkbox"/>	Protegida	<input type="checkbox"/>
Mixta	<input type="checkbox"/>		No protegida	<input checked="" type="checkbox"/>	
Madera	<input type="checkbox"/>	Otro tipo:			
TIPO DE CERRAMIENTO					
Hormigón	<input type="checkbox"/>	Ladrillo	<input checked="" type="checkbox"/>		
Muros cortina	<input type="checkbox"/>	Piedra	<input type="checkbox"/>		
Cristalería	<input type="checkbox"/>	Otro tipo:			
CUBIERTA					
Plana	<input type="checkbox"/>	Transitable	<input type="checkbox"/>	No transitable	<input type="checkbox"/>
Inclinada	<input checked="" type="checkbox"/>	Transitable	<input type="checkbox"/>	No transitable	<input type="checkbox"/>
Chapa metálica	<input checked="" type="checkbox"/>	Teja cerámica	<input type="checkbox"/>		
Hormigón	<input type="checkbox"/>	Otro tipo:			
Fibrocemento	<input type="checkbox"/>				

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	----------------

EDIFICIO ANEXO (AULARIO)

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	
Configuración del edificio:	Aislado
Número de plantas bajo la rasante:	0
Número de plantas sobre la rasante:	2 (baja + 1) + castillete
Superficie total construida en m ² :	286,88
Superficie útil en m ² :	200,5
Altura de evacuación del centro en m:	10 m.

CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES					
TIPO DE ESTRUCTURA PORTANTE					
Hormigón armado	<input checked="" type="checkbox"/>	Metálica	Protegida	<input type="checkbox"/>	
Mixta	<input type="checkbox"/>		No protegida	<input type="checkbox"/>	
Madera	<input type="checkbox"/>	Otro tipo:			
TIPO DE CERRAMIENTO					
Hormigón	<input type="checkbox"/>	Ladrillo	<input checked="" type="checkbox"/>		
Muros cortina	<input type="checkbox"/>	Piedra	<input type="checkbox"/>		
Cristalería	<input type="checkbox"/>	Otro tipo:			
CUBIERTA					
Plana	<input type="checkbox"/>	Transitable	<input type="checkbox"/>	No transitable	<input type="checkbox"/>
Inclinada	<input checked="" type="checkbox"/>	Transitable	<input type="checkbox"/>	No transitable	<input type="checkbox"/>
Chapa metálica	<input type="checkbox"/>	Teja cerámica	<input checked="" type="checkbox"/>		
Hormigón	<input type="checkbox"/>	Otro tipo:			
Fibrocemento	<input type="checkbox"/>				

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	----------------

EDIFICIO SUM.

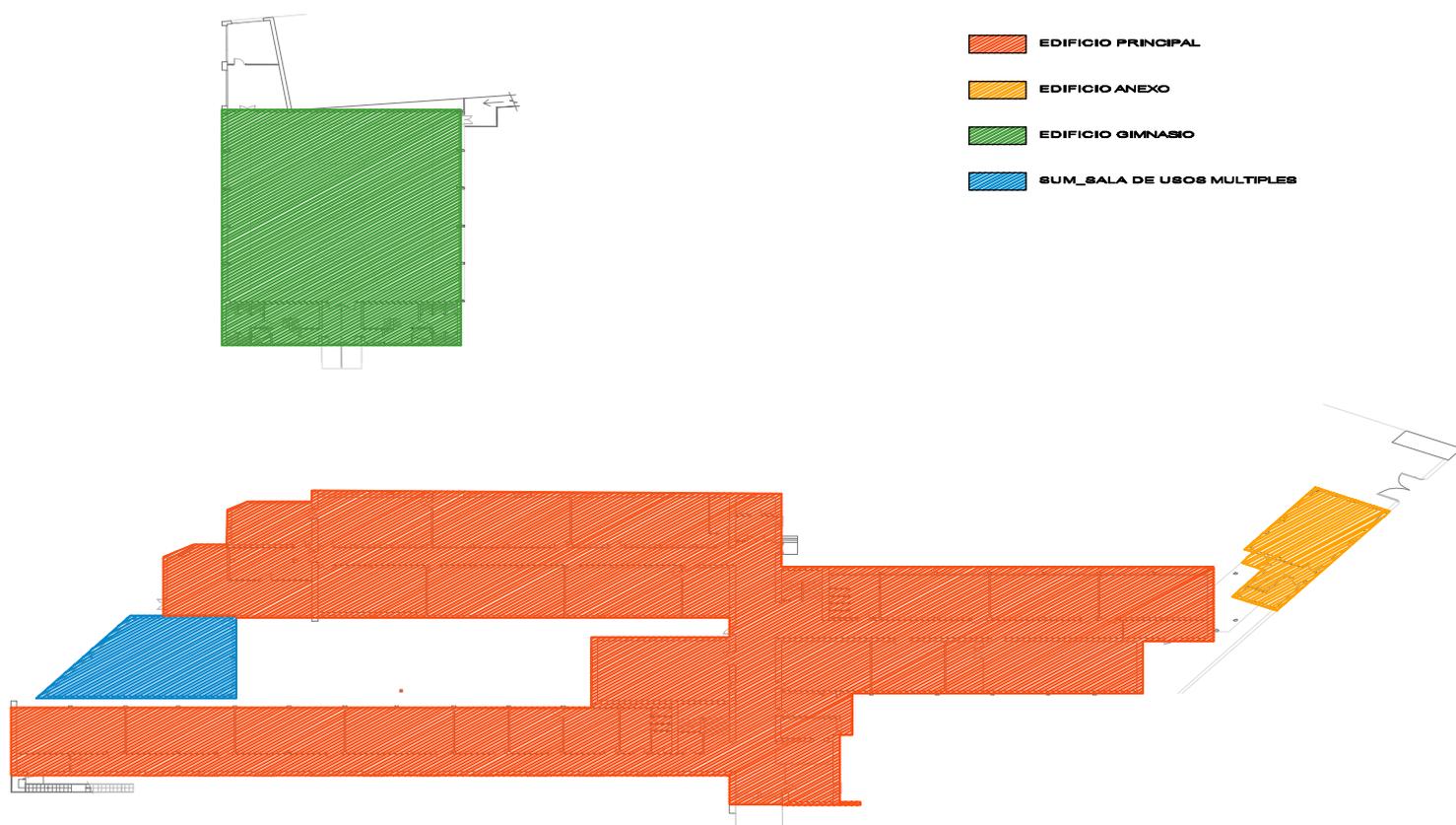
CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	
Configuración del edificio:	Medianero al edificio ppal.
Número de plantas bajo la rasante:	0
Número de plantas sobre la rasante:	1
Superficie total construida en m ² :	139,59
Superficie útil en m ² :	125,10
Altura de evacuación del centro en m:	0 m

CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES					
TIPO DE ESTRUCTURA PORTANTE					
Hormigón armado	<input checked="" type="checkbox"/>	Metálica	Protegida	<input type="checkbox"/>	
Mixta	<input type="checkbox"/>		No protegida	<input type="checkbox"/>	
Madera	<input type="checkbox"/>	Otro tipo:			
TIPO DE CERRAMIENTO					
Hormigón	<input type="checkbox"/>	Ladrillo	<input checked="" type="checkbox"/>		
Muros cortina	<input type="checkbox"/>	Piedra	<input type="checkbox"/>		
Cristalería	<input type="checkbox"/>	Otro tipo:			
CUBIERTA					
Plana	<input checked="" type="checkbox"/>	Transitable	<input type="checkbox"/>	No transitable	<input checked="" type="checkbox"/>
Inclinada	<input type="checkbox"/>	Transitable	<input type="checkbox"/>	No transitable	<input type="checkbox"/>
Chapa metálica	<input type="checkbox"/>	Teja cerámica		<input type="checkbox"/>	
Hormigón	<input type="checkbox"/>	Otro tipo:			
Fibrocemento	<input type="checkbox"/>				

▪ **Datos generales del local:**

□ **Composición y tipo de edificio:**

El edificio se sitúa en una parcela de 14776,82 m² de superficie teniendo su entrada principal por la calle Argimiro Rodríguez. Se distribuye en varios edificios, contando el principal con tres plantas sobre la rasante y un desarrollo en planta de forma irregular. Existe también un pabellón cubierto destinado a gimnasio y otro edificio anexo contiguo al edificio principal que alberga el aula nuevo.



El edificio principal aloja la administración; secretaría, dirección y demás dependencias donde se desarrolla la organización y gestión del centro; así como también varias aulas, biblioteca,La sala de usos múltiples (SUM) y la cafetería se encuentran adosadas al mismo en planta baja. En las plantas primera y segunda se distribuyen el resto de aulas, sala de profesores, departamentos y laboratorios.



10 Patio de recreo. Al fondo, conexión entre edificio principal y aulario



11. Patio de recreo

❑ **Número de plantas sobre la rasante:**

El edificio principal y el edificio Anexo del centro consta de baja más dos plantas de alturas.

El Edificio destinado a Sala de Usos Múltiples (SUM) consta de planta baja, así como también el Pabellón.

❑ **Número de plantas bajo la rasante:** Ninguna.

❑ **Uso principal:** Docente.

▪ **Datos estructurales:**

La estructura que sostiene al edificio es de hormigón armado, y el cerramiento exterior es de fábrica de ladrillo enfoscado, a excepción del edificio del pabellón que tiene una estructura metálica y una cubierta de chapa.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

La cubierta del edificio principal y del anexo es de teja a dos aguas, la cubierta de salón de actos es plana no transitable, y la cafetería tiene cubierta a dos aguas de chapa grecada preparada para exterior.

▪ **Altura del Edificio:**

- Edificio principal y Edificio Anexo del centro: 10,50 m aprox.
- SUM: 3,30 m aprox.
- GIMNASIO: 6,50 m aprox.

▪ **Altura de Evacuación del edificio considerado: 9,60m**

2.2.2 Distribución de plantas

La **superficie total construida** del centro es de **4697,15 m²**, distribuida de la siguiente forma:

EDIFICIO PRINCIPAL

- **Superficie planta baja: 2170,26 m²**
- **Superficie primera planta: 1024,28 m²**
- **Superficie segunda planta: 386,87 m²**

GIMNASIO

- **Superficie gimnasio: 689,27 m²**

ANEXO

- **Superficie anexo planta baja: 127,55 m²**
- **Superficie anexo planta primera: 127,55 m²**
- **Superficie anexo planta segunda: 31,78 m²**

SUM

- **Superficie SUM: 139,59 m²**

El cuadro de distribución interior del edificio del centro y el uso que corresponde a cada una de las dependencias es el siguiente:

EDIFICIO PRINCIPAL:

PLANTA	DEPENDENCIA (Referencia en planos)	SUPERFICIES (m2)
BAJA	AULA 1	52,50
	AULA 2	52,50
	AULA 3	52,50
	AULA 4	52,50
	JEFE ESTUDIOS	26,10
	SECRETARIO	26,10
	DIRECCION	26,70
	ASEOS	23,50
	DISTRIBUIDOR	403,46
	OFICINA/ARCHIVO	19,70
	CONSERJERIA	13,92
	REPOGRAFIA	12,16
	SALA	48,96
	AULA INFORMATICA	40,30
	TALLER CERAMICA	20,38
	AULA DIBUJO	84,38
	AULA 5	53,03
	AULA 6	53,05
	AULA 7	53,05
	ASEOS	23,80
	ALMACEN	26,13
	AULA HISTORIA	77,46
	AULA 11	77,16
	BIBLIOTECA	62,50
	AULA TECNOLOGIA	44,24
	LABORATORIOS	200,8
CAFETERIA	88,31	
	TALLER COCINA	28,26
	TOTAL	1763,85

PLANTA	DEPENDENCIA (Referencia en planos)	SUPERFICIES (m2)
	ASEOS	24,15
	AULA 12	53,10
	AULA 13	53,80
	AULA 14	50,80
	AULA 15	25,80

PRIMERA	AULA 16	27,02
	AULA 17	51,25
	SALA PROFESORES	43,40
	SEMINARIO	14,90
	ALMACEN	16,60
	AULA 9	50,50
	AULA 10	50,50
	AULA 11	50,50
	ASEOS	23,80
	TOTAL	536,12

PLANTA	DEPENDENCIA (Referencia en planos)	SUPERFICIES (m2)
SEGUNDA	ALMACEN	16,60
	LABORATORIO FOTOGRAFICO	23,80
	AULA 21	50,50
	AULA 22	50,50
	AULA 23	50,50
	TOTAL	191,9

EDIFICIO ANEXO:

PLANTA	DEPENDENCIA (Referencia en planos)	SUPERFICIES (m2)
BAJA	AULA 18	60,50
PRIMERA	AULA 19	60,50
	TOTAL	121

GIMNASIO:

PLANTA	DEPENDENCIA (Referencia en planos)	SUPERFICIES (m2)
GIMNASIO	ALMACEN 1	22,29
	ALMACEN 2	28,21
	GIMNASIO	484,98
	ENTRADA	14,55
	VESTUARIO H Y M	80,28
	TOTAL	630,31

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

SALA DE USOS MULTIPLES, SUM:

PLANTA	DEPENDENCIA (Referencia en planos)	SUPERFICIES (m2)
BAJA	SALON DE ACTOS	125,10

2.2.3 Sectores de Incendios

Actualmente el centro consta de cuatro sectores de incendios, ya que el grueso de la actividad docente se desarrolla en un edificio principal (considerado como un sector de incendios), otro edificio colindante al anterior a modo de Edificio Anexo donde también se desarrolla la actividad docente (otro sector de incendios), la sala de usos múltiples,(SUM) que por tratarse de otro anexo independiente lo consideramos como tal a la hora sectorizar; y el gimnasio que se dispone en otro edificio, no vinculado a los anteriores, y que constituye el cuarto sector de incendio.

Según el DB-SI para uso docente, si el edificio tiene más de una planta, la superficie construida de cada sector no debe exceder de 4000 m². En nuestro caso entre edificio principal y edificio anexo suman 3868,29 m² de superficie construida total y el gimnasio 689,27 m², que al desarrollarse en edificios distintos justifica la opción de considerarlos como cuatro sectores de incendios independientes.

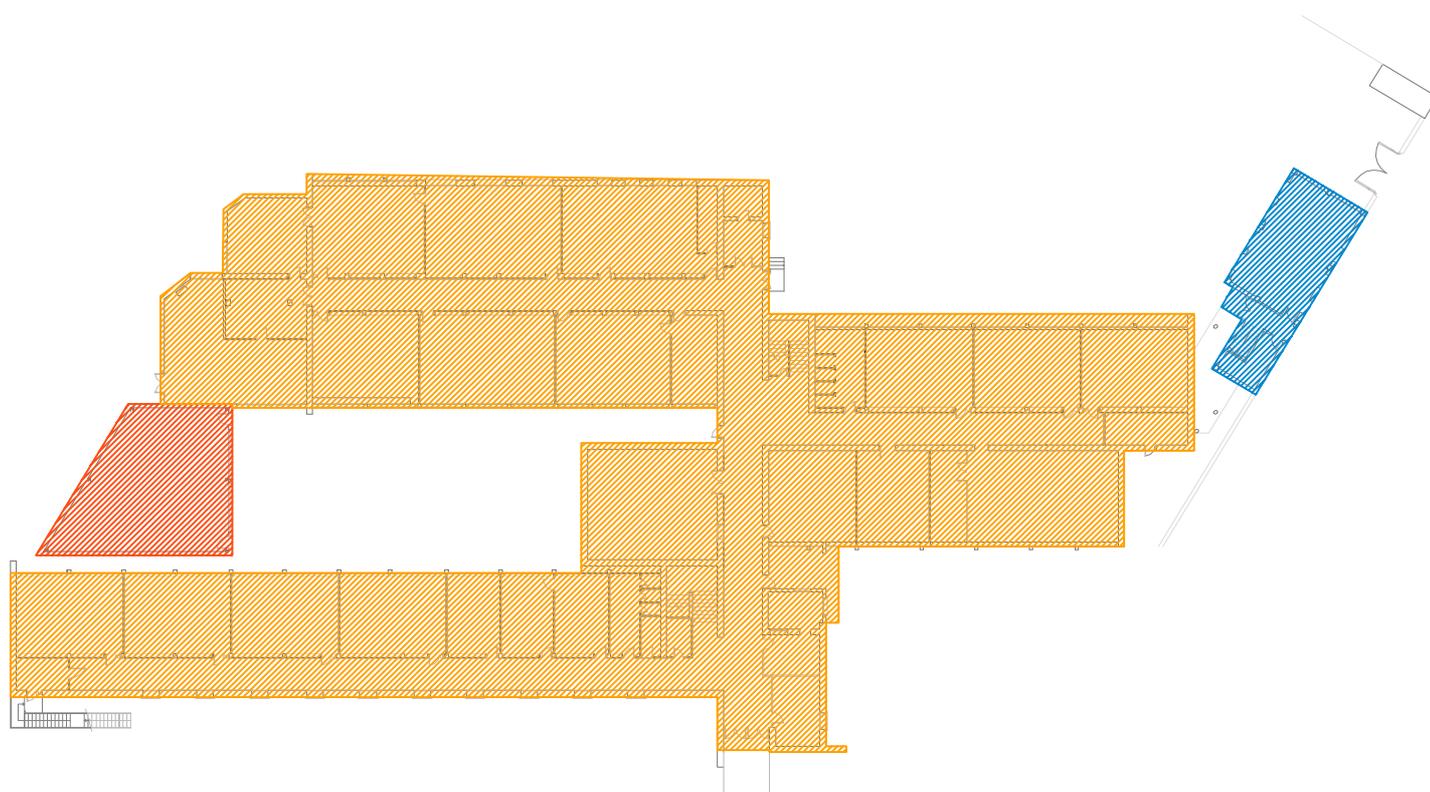
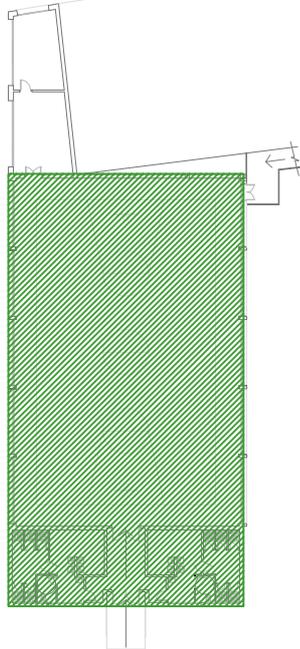
A continuación se representa gráficamente los sectores de incendios considerados de manera que tenemos que:

 SECTOR 1 DE INCENDIOS

 SECTOR 2 DE INCENDIOS

 SECTOR 3 DE INCENDIOS

 SECTOR 4 DE INCENDIOS



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

- **Escaleras y Ascensores.**

El edificio principal cuenta con dos escaleras interiores, **E1 Y E2**, que dan servicio a cada una de las alas en las que se distribuye. Cuenta además con una escalera exterior, **E4**, concebida como escaleras de incendios. En el interior del edificio anexo (aulario) se sitúa la escalera **E3**, que comunica las distintas plantas.

Estos elementos de comunicación vertical, no comunican los diferentes sectores de incendio localizados en el instituto y que se han descrito anteriormente, y por esto cumplen con el artículo 4 de medios de evacuación del DB SI3 del CTE.

- **Espacios Ocultos.**

La resistencia al fuego requerida a los elementos de compartimentación de los sectores de incendio, se deben mantener en los puntos en los que dichos elementos son atravesados por los elementos de las instalaciones, tales como: cables, tuberías, conducciones, conductos de ventilación, etc. En el caso que nos ocupa, no existen espacios ocultos al estar totalmente independiente los distintos sectores de incendio en los que se distribuye el centro.

2.2.4 Locales de riesgo especial

Según la Tabla 2.1 de la Sección SI 1 del DB-SI existen dos Locales de Riesgo Especial Bajo:

El cuarto de calderas y de depósitos se encuentran en la planta baja, junto al parking del profesorado y constituyen dos locales de riesgo especial bajo, según las especificaciones establecidas en el punto 2 del DB SI 1 del CTE.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Planta	Dependencia	Superficie m ²	Altura m	Volumen m ³	Nivel de Riesgo
Planta baja	Cuarto de calderas	13,15	2,50	32,87	BAJO

Planta	Dependencia	Superficie m ²	Altura m	Volumen m ³	Nivel de Riesgo
Planta baja	Cuarto de depositos	5,15	2,50	12,87	BAJO

2.2.5 Superficie y ocupación de cada planta o sector

De acuerdo con el criterio en vigor, el número de personas que ocupan el Edificio o el establecimiento debe corresponder, a los efectos del Plan de Autoprotección, a la ocupación de cálculo basada en las densidades de ocupación (persona/m²) que establece el Código Técnico de la Edificación, en el Documento Básico de Seguridad contra incendios (Tabla 2.1 DB-SI3 del CTE).

La ocupación que se refleja en la siguiente tabla, se ha determinado a través de los valores de densidad de ocupación que se indican en la tabla 2.1 del DBSI -3 en función de la superficie útil de cada zona; excepto cuando es previsible una ocupación mayor o bien cuando es exigible una ocupación menor en aplicación de alguna disposición legal de obligado cumplimiento, como puede ser en este caso las aulas específicas del centro.

Además, a efectos de calcular la ocupación más asimilable, se ha tenido en cuenta el carácter simultáneo o alternativo de las diferentes dependencias del centro, considerando el régimen de actividad y los usos previsto para cada zona.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

EDIFICIO PRINCIPAL:

PLANTA	DEPENDENCIA (Referencia en planos)	SUPERFICIES (m2)	USO	TOTAL Nº pers.	
BAJA	AULA 1	52,50		30	
	AULA 2	52,50		30	
	AULA 3	52,50		30	
	AULA 4	52,50		30	
	JEFE ESTUDIOS	26,10	10	3	
	SECRETARIO	26,10	10	3	
	DIRECCION	26,70	10	3	
	ASEOS	23,50	Ocasional		
	DISTRIBUIDOR	403,46	Ocasional		
	OFICINA/ARCHIVO	19,70	40	1	
	CONSERJERIA	13,92	10	1	
	REPOGRAFIA	12,16	10	1	
	SALA	48,96		30	
	AULA INFORMATICA	40,30	2	20	
	TALLER CERAMICA	20,38	2	10	
	AULA DIBUJO	84,38	2	40	
	AULA 5	53,03		30	
	AULA 6	53,05		30	
	AULA 7	53,05		30	
	ASEOS	23,80	Ocasional		
	ALMACEN	26,13	40	1	
	AULA HISTORIA	77,46		30	
	AULA 11	77,16		30	
	BIBLIOTECA	62,50	2	30	
	AULA TECNOLOGIA	44,24	2	22	
	LABORATORIOS	200,8	Ocasional		
	CAFETERIA	88,31	2	44	
	TALLER COCINA	28,26	Ocasional		
	ALMACEN	20,40	40	1	
		TOTAL			479

PLANTA	DEPENDENCIA (Referencia en planos)	SUPERFICIES (m2)	USO	TOTAL Nº pers.
PRIMERA	ASEOS	24,15	Ocasional	
	AULA 12	53,10		30
	AULA 13	53,80		30
	AULA 14	50,80		30
	AULA 15	25,80		30
	AULA 16	27,02		30
	AULA 17	51,25		30
	SALA PROFESORES	43,40	10	4
	SEMINARIO	14,90	10	2
	ALMACEN	16,60	40	1
	AULA 9	50,50		30
	AULA 10	50,50		30
	AULA 11	50,50		30
	ASEOS	23,80	Ocasional	
		TOTAL		

PLANTA	DEPENDENCIA (Referencia en planos)	SUPERFICIES (m2)	USO	TOTAL Nº pers.
SEGUNDA	ALMACEN	16,60	40	1
	LABORATORIO FOTOGRAFICO	23,80	Ocasional	
	AULA 21	50,50		30
	AULA 22	50,50		30
	AULA 23	50,50		30
	TOTAL			91

EDIFICIO ANEXO:

PLANTA	DEPENDENCIA (Referencia en planos)	SUPERFICIES (m2)	USO	TOTAL Nº pers.
PRIMERA	AULA 18	60,50	2	30
SEGUNDA	AULA 19	60,50	2	30
	TOTAL			60

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

GIMNASIO:

PLANTA	DEPENDENCIA (Referencia en planos)	SUPERFICIES (m2)	USO	TOTAL Nº pers.
GIMNASIO	ALMACEN 1	22,29	40	1
	ALMACEN 2	28,21	40	1
	GIMNASIO	484,98	20	97
	ENTRADA	14,55	5	2
	VESTUARIOS H Y M	80,28		0
	TOTAL			101

SALA DE USOS MULTIPLES, SUM:

PLANTA	DEPENDENCIA (Referencia en planos)	SUPERFICIES (m2)	USO	TOTAL Nº pers.
BAJA	SALON DE ACTOS	125,10	2	60
	TOTAL			60

La ocupación de las aulas se ha calculado a través de la ley de educación que no permite una ocupación mayor por aula de 25 niños más un ratio de 3, lo que supondría 28 niños como máximo, al que se le añadiría un profesor más la posibilidad de otra persona como apoyo. Esto, supondría un total máximo de 30 personas por aula.

2.2.6 Vías de evacuación

Los medios de evacuación que fundamentalmente condicionan la salida de un Edificio son las escaleras (salidas de planta), las salidas de recinto y las salidas al exterior.

▪ Escaleras

El centro posee cuatro escaleras no protegidas, según el artículo 4 DB SI 3 del CTE, tres de las cuales (**E1**, **E2**) son interiores al edificio principal, una escalera interior **E3** que da servicio al edificio anexo y una escalera exterior de incendios que da servicio al edificio principal **E4**. Estas escaleras ponen en comunicación los pasillos-distribuidores con las salidas de la planta y con la salida del recinto.

La escalera **E1** constituye la escalera principal del edificio principal que comunica las plantas baja y primera y la escalera **E2** es la que se encuentra en la parte trasera y comunica las tres plantas con las que cuenta el mismo. La escalera **E3** que pertenece al anexo del centro comunica las tres plantas, incluido el castillete, y la escalera **E4** está proyectada como escalera de incendios del edificio principal.



12. Escalera E1 del edificio ppal,



13. Escalera E12 del edificio ppal.



14 Escalera E3 del edificio anexo



15. Escalera E4 del edificio ppal.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

- **Rampa**

El centro está dotado de una rampa principalmente habilitada para el acceso de minusválidos y ocasionalmente para carga y descarga de material. Dicha rampa no es protegida según condiciones establecidas en el artículo 4 DB SI3 del CTE.



16. Rampa de entrada del edificio.

- **Ascensor**

No existe **Aparato Elevador**.

- **Salidas**

Las salidas, deben hacerse a un espacio exterior seguro, de tal manera que siempre se cumplan con los 50 metros de longitud máxima establecidos según el artículo 3 del DB SI 3 del CTE para los recorridos de evacuación.

Según la norma CTE DB-SI SECCION 3 Tabla 3.1 se dice que para uso docente, la longitud de los recorridos de evacuación hasta alguna salida de planta teniendo dicha planta o recinto más de una salida de planta, no excederá de 50 m.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

La longitud de los recorridos de evacuación desde su origen hasta llegar a algún punto desde el cual existan al menos dos recorridos alternativos no excede de 25 m.

Como espacio exterior seguro consideramos el patio interior y el patio trasero que alberga la zonas de juegos, ya que reúne todas las condiciones que se especifican en el ANEJO A del DB SI.



17. Patio de recreo trasero. Zona de pistas

Por otro lado, las salidas al exterior del edificio, esto es, al espacio exterior seguro definido anteriormente y al viario público, en caso de emergencia, se realizan a través de las puertas que se indican a continuación, las cuales debe cumplir con las dimensiones necesarias para la evacuación total del centro.

Los **medios de evacuación existentes** en el edificio principal del centro son:

- Dos escaleras interiores no protegidas (**E1 y E2**) además de una exterior (**E4 de incendios**).
- Una puerta de salida al exterior en planta baja **S1** y otras dos salidas de emergencia **S5 y S6**, en planta baja y primera respectivamente, hacia la zona delantera de la parcela (zona ajardinada).
- Una salida **S2** hacia el patio de recreo.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

- Una salida **S7** que da a la zona del acceso rodado al colegio (parking).
- Dos salidas al patio interior desde la cafetería y desde el centro, **S11** y **S12** respectivamente.
- Otras dos salidas más hacia el parking desde los locales de riesgo especial, **S9** y **S15**.
- Dos salidas en planta primera y segunda hacia las terrazas del edificio anexo, **S13** y **S14**, respectivamente.

Los **medios de evacuación existentes** en el edificio anexo del centro son:

- Una escalera interior (**E3**).
- Una puerta de salida al exterior en planta baja **S3** hacia la zona del patio trasero de juegos de la parcela.
- Dos salidas hacia las azoteas en planta primera y castillete, **S15** y **S16**.

Los **medios de evacuación existentes** en el pabellón cubierto del centro son:

- Una salida al exterior hacia el patio de recreo, **S4**.

Los **medios de evacuación existentes** en la sala de usos múltiples del centro son:

- Dos puertas de salida al patio interior que se forma entre las alas del edificio principal **S8** y **S10** que permanece cerrada.

Los cálculos de asignación de ocupantes a cada uno de los medios de evacuación existentes se especifican y desarrollan en el siguiente apartado.

El desalojo del Edificio, es decir la salida de los ocupantes hacia el exterior, se plantea desde cada recinto y a través de los espacios generales de circulación hasta las salidas más cercana a cada uno de ellos. Parte de las salidas al exterior del colegio no permanecen abiertas durante todas las horas de funcionamiento del centro, es por ello que de todas las salidas que posee el edificio principal solo se

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)</p>	<p>Versión: 01/09</p>
---	---	------------------------------

usarán parte de ellas. Por esto, estas salidas no pueden contabilizarse actualmente a los efectos del “plan de evacuación”. Por tanto los medios de **evacuación reales y disponibles son:**

Edificio principal:

- Dos escaleras interiores no protegidas (**E1 y E2**) además de una exterior (**E4 de incendios**).
- Una puerta de salida al exterior en planta baja **S1** y otras dos salidas de emergencia **S5** y **S6**, en planta baja y primera respectivamente, hacia la zona delantera de la parcela (zona ajardinada).
- Una salida **S2** hacia el patio de recreo.
- Una salida **S7** que da a la zona del acceso rodado al colegio (parking).
- Dos salidas al patio interior desde la cafetería y desde el centro, **S11** y **S12** respectivamente.
- Otras dos salidas más hacia el parking desde los locales de riesgo especial, **S9** y **S15**.

Edificio anexo:

- Una escalera interior (**E3**).
- Una puerta de salida al exterior en planta baja **S3** hacia la zona del patio trasero de recreo.

Pabellón cubierto (gimnasio):

- Una salida al exterior hacia el patio de recreo, **S4**.

Salas de usos múltiples (SUM):

- Una puerta de salida al patio trasero interior que se forma entre las alas del edificio principal **S8**, ya que S10 permanece cerrada.

Número de salidas de recinto o de planta.

Las condiciones para que un recinto o una planta dispongan de una única salida de recinto o planta respectivamente (para uso rotacional):

** La ocupación no exceda de 50 alumnos en escuelas infantiles, de enseñanza primaria o secundaria.*

** La longitud de los recorridos de evacuación hasta una salida de planta no exceden de 25 metros*

Las condiciones que deben cumplir los recintos o plantas que cuenten con más de una salida de recinto o planta respectivamente (para uso rotacional):

**La longitud de los recorridos de evacuación hasta alguna salida de planta no exceda de 50 metros.*

**La longitud de los recorridos de evacuación desde su origen hasta llegar a algún punto desde el cual existan al menos dos recorridos alternativos no excede de 25 metros.*

Edificio principal:

En planta baja se cumple que la longitud de los recorridos más desfavorables en las distintas alas que componen la planta son inferiores a los 50 metros establecidos. Sin embargo, para no presentar disconformidad con respecto al DB SI, sería necesario que la longitud desde el aula 7 hasta el punto del pasillo desde el que es posible tomar dos recorridos alternativos fuera inferior a los 25 metros establecidos y en nuestro caso la distancia real es de 35,40 metros.

Por otro lado, en las alas de planta primera y segunda comunicadas por las escaleras E2, no se cumplen desde las aulas 9 y 23 con la longitud máxima de 25 metros fijadas puesto que sólo existe una salida de planta disponible. Además existe otra disconformidad, puesto que al ser la ocupación de cada planta superior a 50 personas es obligatorio la existencia de otra salida de planta. Será necesario habilitar en estas zonas las puertas S13 y S14, como veremos en el informe de medidas correctoras.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Pabellón.

Desde el punto más desfavorable hasta la salida al exterior, la longitud del recorrido es de 40,05 metros, superándose por tanto los 25 metros establecidos en el caso de que la planta disponga de una única salida de planta. Por otro lado, existe otra disconformidad, puesto que al ser la ocupación superior a 50 personas, es obligatorio la existencia de más de una salida de planta, por lo que será necesario habilitar otra salida, como se recoge en el informe de medidas correctoras.

Sala de usos múltiples (SUM).

No existe disconformidad con respecto a la longitud de los recorridos de evacuación ni en cuanto al número de salidas de planta.

Edificio anexo (aulario).

Tampoco existe disconformidad con respecto a la longitud de los recorridos de evacuación ni en cuanto al número de salidas de planta.

2.2.7 Asignación de ocupantes y dimensionado de los medios de evacuación

El desalojo del Edificio, es decir la salida de los ocupantes hacia el exterior, se plantea según el siguiente esquema:

Edificio principal:

- Planta Baja:
 - Zona del pasillo hasta la salida..... Por la salida externa **S1**
 - Zona del pasillo hasta la salida..... Por la salida externa **S2**
 - Zona del pasillo hasta la salida..... Por la salida externa **S5**
 - Zona del pasillo hasta la salida..... Por la salida externa **S7**
 - Zona del pasillo hasta el patio..... Por la salida externa **S12**

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

- Planta Primera:
 - Zona del pasillo hasta la escalera..... Por la escalera **E1**
 - Zona del pasillo hasta la escalera Por la escalera **E2**
 - Zona del pasillo hasta la salida **S6** Por la escalera **E4**

- Planta Segunda:
 - Zona del pasillo hasta la escalera Por la escalera **E2**

Edificio Anexo:

- Planta Baja:
 - Zona del vestíbulo hasta la salida al patio Por la salida **S3**

- Planta primera:
 - Zona del distribuidor hasta la escalera Por la escalera **E3**.

- Planta castillete:
 - Zona del distribuidor hasta la escalera..... Por la escalera **E3**.

Pabellón cubierto:

- Hacia el patio de recreo trasero Por la salida **S4**

Sala de usos múltiples, SUM:

- Hacia el patio interior Por la salida **S8**

La asignación de ocupantes a cada uno de los medios de evacuación del centro por sectores, se presenta en el cuadro siguiente:

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Edificio Principal:

PLANTA	ESTANCIAS	OCUPACION (nº de personas)	A LA ESCALERA		AL EXTERIOR			
			E1	E2	S1	S2	S5	S7
BAJA	AULA 1	30			30			
	AULA 2	30					30	
	AULA 3	30					30	
	AULA 4	30					30	
	JEFE ESTUDIOS	3			3			
	SECRETARIO	3			3			
	DIRECCION	3			3			
	ASEOS							
	ARCHIVO	1			1			
	CONSERJERIA	1			1			
	REPOGRAFIA	1			1			
	SALA	30			30			
	AULA INFORMATICA	20						20
	TALLER CERAMICA	10				10		
	AULA DIBUJO	40				40		
	AULA 5	30				30		
	AULA 6	30				30		
	AULA 7	30				30		
	ASEOS							
	ALMACEN	1				1		
	AULA HISTORIA	30				30		
	AULA 11	30				30		
	BIBLIOTECA	30				30		
	AULA TECNOLOGIA	22				22		
	LABORATORIOS							
	CAFETERIA	44				44		
	TALLER COCINA							
ALMACEN						1		
	TOTAL				72	318	90	20

PLANTA	ESTANCIAS	OCUPACION (nº de personas)	A ESCALERA			AL EXTERIOR		
			E1	E2	E4	S1	S2	S6
PRIMERA	ASEOS							
	AULA 12	30	30			30		
	AULA 13	30	30			30		
	AULA 14	30	30			30		30
	AULA 15	30	30			30		30
	AULA 16	30	30			30		30
	AULA 17	30	30			30		30
	SALA PROFESORES	4	4				4	
	SEMINARIO	2	2				2	
	ALMACEN	1	1				1	
	AULA 9	30			30			30
	AULA 10	30			30			30
	AULA 11	30			30			30
	ASEOS							
	TOTAL		187	90	120	67	90	120

PLANTA	ESTANCIAS	OCUPACION (nº de personas)	A ESCALERA			AL EXTERIOR		
			E1	E2	E3	S1	S2	S3
	ALMACEN	1		1			1	
	LAB. FOTOGRAFICO							
SEGUNDA	AULA 21	30		30			30	
	AULA 22	30		30			30	
	AULA 23	30		30			30	
	TOTAL			91			91	

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Edificio Anexo:

PLANTA	ESTANCIAS	OCUPACION (nº de personas)	ESCALERA	AL EXTERIOR
			E3	S3
BAJA	AULA 18	30	30	30
PRIMERA	AULA 19	30	30	30
	TOTAL	60	60	60

Gimnasio:

PLANTA	ESTANCIAS	OCUPACION (nº de personas)	AL EXTERIOR
			S4
BAJA	GIMNASIO	97	97
	ALMACEN 1	1	1
	ALMACEN 2	1	1
	VESTUARIOS H Y M		
	ENTRADA	2	2
	TOTAL	101	101

Sala De Usos Múltiples, SUM:

PLANTA	ESTANCIAS	OCUPACION (nº de personas)	AL EXTERIOR
			S8
BAJA	SUM	60	60
	TOTAL	60	60

Ahora analizaremos la asignación de ocupantes a cada uno de los medios de evacuación, en el supuesto que una de las salidas este inutilizada, y adoptando como salida, la más desfavorable (según DBSI 3 , sección 3.4.1 del CTE). Sólo aplicaremos esta suposición en el edificio principal puesto que es el único que dispone de más de una salida de planta.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

En planta baja bloqueamos la salida S7 y en planta primera la salida S6.

PLANTA	ESTANCIAS	OCUPACION (nº de personas)	A LA ESCALERA		AL EXTERIOR			
			E1	E2	S1	S2	S5	S7
BAJA	AULA 1	30			30			
	AULA 2	30						
	AULA 3	30						
	AULA 4	30						
	JEFE ESTUDIOS	3			3			
	SECRETARIO	3			3			
	DIRECCION	3			3			
	ASEOS							
	ARCHIVO	1			1			
	CONSERJERIA	1			1			
	REPOGRAFIA	1			1			
	SALA	30			30			
	AULA INFORMATICA	20				20		
	TALLER CERAMICA	10				10		
	AULA DIBUJO	40				40		
	AULA 5	30				30		
	AULA 6	30				30		
	AULA 7	30				30		
	ASEOS							
	ALMACEN	1					1	
	AULA HISTORIA	30					30	
	AULA 11	30					30	
	BIBLIOTECA	30					30	
	AULA TECNOLOGIA	22					22	
	LABORATORIOS							
	CAFETERIA	44					44	
	TALLER COCINA							
	ALMACEN							1
		TOTAL				72	338	

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

PLANTA	ESTANCIAS	OCUPACION (nº de personas)	A ESCALERA			AL EXTERIOR		
			E1	E2	E4	S1	S2	S6
PRIMERA	ASEOS							
	AULA 12	30	30			30		
	AULA 13	30	30			30		
	AULA 14	30	30		30	30		
	AULA 15	30	30		30	30		
	AULA 16	30	30		30	30		
	AULA 17	30	30		30	30		
	SALA PROFESORES	4	4			4		
	SEMINARIO	2	2			2		
	ALMACEN	1	1			1		
	AULA 9	30			30			30
	AULA 10	30			30			30
	AULA 11	30			30			30
	ASEOS							
	TOTAL		187	90	120	187	90	

En estos cuadros se puede observar que los medios de evacuación están dimensionados adecuadamente a la carga de ocupación que soportan.

El **dimensionado y condiciones de los medios de evacuación** del centro y el dimensionado, características y señalización de cada una de las **escaleras** se recoge en el siguiente cuadro:

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Escalera	Anchura útil (m)	Huella (cm)	ContraHuella (cm)	Tipo de protección	Asignación (nº pers.)	Capacidad (nº pers.)	Conformidad
E1	1,75	0,30	0,17	No protegida	187	288	Conforme
E2	1,30	0,30	0,17	No protegida	181	208	Conforme
E3	1,50	0,30	0,17	No protegida	60	240	Conforme
E4	1,10	0,30	0,17	Abierta	90	176	Conforme

Las escaleras tienen capacidad suficiente para la evacuación descendente según el punto 5 del CTE DB SI 3.

El **dimensionado, características y señalización** de cada una de las **salidas** se recoge en el siguiente cuadro:

Salida	Anchura útil	Sentido de giro	Señalizada	Alumbrado de emergencia	Nº de hojas de puerta	Asignación (nº pers.)	Capacidad (nº pers)	Conformidad
S1	3,55	El de evacuación	Si	Si	2+2	278	280	Conforme
S2	1,50	El de evacuación	Si	Si	2	348	180	No Conforme
S3	1,80	El de evacuación	Si	Si	2	174	200	Conforme
S4	2,20	Contrario	Si	Si	2	105	280	No Conforme
S5	2,20	El de evacuación	No	No	2	97	280	Conforme
S6	1,20	El de evacuación	No	No	2	90	280	Conforme
S7	1,10	El de evacuación	Si	No	1	60	140	Conforme
S8	0,90	Contrario	No	No	1	60	140	No Conforme
S9	0,90	El de evacuación	No	No	2	0	120	Conforme

Accesos desde el exterior al centro:

A1	1.50	Contrario	No	No	1	348	420	No Conforme
A2	3.00	Corredera	No	No	1	0	120	Conforme
A3	2.00	Contrario	No	No	2	650	700	No Conforme

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Como podemos observar en los dos cuadros anteriores, las salidas en su mayoría tienen unas dimensiones suficientes para la evacuación de las personas que ocupan cada recinto. Sin bien NO todas abren en el sentido correcto, que es el de evacuación, y NO todas tiene alumbrado de emergencia. De esta forma, no podemos considerarlas aptas debido a que algunas no están señalizadas, como establece en el CTE DB SI 3 punto 3Y DB SU. La salidas S2 al exterior no presenta un ancho suficiente para que el desalojo se lleve a cabo conforme a la Norma, por lo que se deberá modificar como ya se verá en las medidas correctoras.

En los planos se refleja de forma gráfica la evacuación y la ocupación de cada recinto, resultando un total de:

- Instituto: 912 personas.
- Anexo: 60 personas.
- SUM : 60 personas.
- Gimnasio: 101 personas.
-

El total del centro es de de 1146 personas.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

2.3. Clasificación y descripción de usuarios

- **Persona adscritas a la actividad del centro de trabajo:**

Tipología de usuarios	Número de personas	Descripción
Trabajadores	6	Personal técnico y administrativo que se encuentra de forma asidua (sujeta a horario laboral) en el centro. Monitores y portero.
Alumnos y personal docente	1035	
Trabajadores de la cocina	1	Personal no sujeto a al mismo horario que el docente. Turnos más cortos
Trabajadores de mantenimiento o limpieza	3	Personal de limpieza, no sujeta al horario escolar del centro

2.4 Descripción del entorno donde se desarrolla la actividad

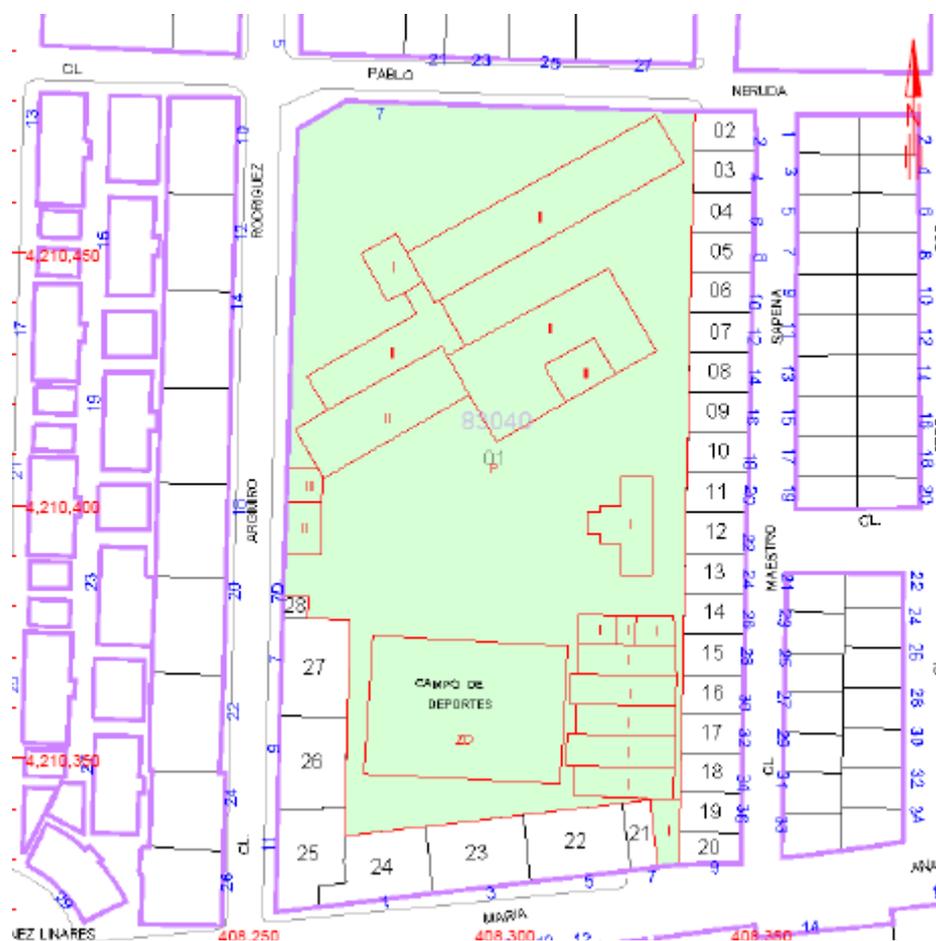
- **Situación:**

El centro objeto del presente plan de autoprotección, se encuentra ubicado en la calle Argimiro Rodríguez, s/n, en la localidad de Andújar (Jaén), donde desarrolla su actividad correspondiente al uso docente.

El acceso se realiza por la calle Argimiro Rodríguez siendo el único que dispone el centro para el acceso de alumnos y personas vinculadas al centro. Si bien existe un acceso que facilita la llegada al interior del recinto por parte de las autoridades de emergencias, que se encuentra ubicado en el lateral de la calle Argimiro Rodríguez.

▪ **Condiciones de emplazamiento:**

El Instituto de educación secundaria Nuestra señora de la Cabeza se encuentra en la calle Argimiro Rodríguez, s/n, cuyos viales de aproximación al edificio cumple las condiciones establecidas en CTE DB SI 5 para facilitar y posibilitar la intervención de los servicios de extinción de incendios: anchura mínima libre de 5 m, altura mínima libre o gálibo 4 m y capacidad portante del vial de 2.000 kp/m².



18. Plano de emplazamiento.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

- **Edificios colindantes:**

El centro se encuentra situado aislado en la parcela rodeado por jardines y por el patio de juegos, teniendo en su medianera orientada paralela a la calle Maestro Sapena, viviendas unifamiliares adosadas.

2.5. Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa

- **Accesos al interior**

El acceso principal para profesorado, alumnado y resto de personal del centro se hace por la calle Argimiro Rodríguez, si bien existe otro acceso por la calle Argimiro Rodríguez, situado en el lateral de la calle, que permite la entrada rodada al patio interior.

El acceso por la calle Argimiro Rodríguez es peatonal.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Capítulo 3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos.

3.1 Descripción y localización de elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. que puedan dar origen a una situación de emergencia

- **Zonas de riesgo especial**

El criterio que servirá para determinar las dependencias y zonas de mayor riesgo será el que establezca la normativa legal en vigor, DB SI 1 punto 2. Se debe tener en cuenta:

- Las dependencias de “riesgo especial” que determina el Código Técnico de la Edificación en su Documento Básico DB SI, en función del uso y volumen.
- Los cuartos técnicos o de instalaciones afectadas por Reglamentos Específicos de Seguridad Industrial.

En base a estos criterios observamos:

- **Locales de riesgo especial:**

El cuarto de calderas y de depósitos se encuentran en la planta baja. Constituye dos locales de riesgo especial bajo, según las especificaciones establecidas en el punto 2 del DB SI 1 del CTE.

Planta	Dependencia	Superficie m ²	Altura m	Volumen m ³	Nivel de Riesgo
Planta baja	Cuarto de calderas	13,15	2,50	32,87	BAJO

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Planta	Dependencia	Superficie m ²	Altura m	Volumen m ³	Nivel de Riesgo
Planta baja	Cuarto de depositos	5,15	2,50	12,87	BAJO

Por otro lado cumple las condiciones de máximo recorrido de evacuación, según tabla 2.2 punto 2 del DB SI 2, ya que no se realizan desplazamientos mayores de 25 m.

▪ **Instalaciones de Aire Acondicionado:**

No existe aire acondicionado centralizado, la aportación frío/calor se realiza a través de equipos de aire acondicionado individuales (split) situados en la distintas dependencias del edificio principal del centro



Plano Planta Baja

▪ **Acometidas:**

El cuadro general de distribución eléctrica se encuentra en planta baja, dentro de la secretaría del centro, muy cerca de la entrada principal del centro.

La acometida eléctrica se sitúa junto al acceso A3, lugar donde se ubica el centro de transformación que alimenta al instituto.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

3.2 Identificación, análisis y evacuación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle

Tipos de riesgos asociados a la actividad del edificio:

PELIGRO	FACTORES DE RIESGO PRESENTES	LOCALIZACIÓN	ACCIONES PREVENTIVAS
Incendio	Papel, tejido, mobiliario	Oficinas, aulas, almacén y cocina	<ul style="list-style-type: none"> • Separarlo siempre de una fuente de ignición • Correcto almacenamiento
	Productos inflamables: Butano, propano, acetileno, gas natural, gasoil, pintura, disolvente, grasas	Almacén, trasteros, cuarto de limpieza	<ul style="list-style-type: none"> • Correcto almacenamiento y ubicación (lugar ventilado, seco y sombrío). • Separarlo siempre de una fuente de ignición según las condiciones de cada sustancia • Correcta y adecuada manipulación • Llevar a cabo un mantenimiento y una revisión periódica, por personal especializado. • Para detectar una fuga de gas, usar siempre una solución jabonosa
	Fugas de botellas de oxígeno (en Institutos de FP para oxicorte)	Aulas-taller	<ul style="list-style-type: none"> • Separarlo siempre de una fuente de ignición. • Correcta y adecuada manipulación
	Locales de Riesgo Especial (LRE)	En cualquier punto del edificio	Las recogidas en el DB SI para cada tipo, según sea bajo, medio o alto.

	<p>Riesgo eléctrico</p>	<p>Cuarto contadores, cuadros eléctricos, enchufes, cables, etc</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Situar los cables de forma que no puedan ser aplastados, o dañados. • Llevar a cabo un examen periódico, por personal especializado, de las instalaciones eléctricas y de los equipos eléctricos. • Evitar el uso de "ladrones". • No utilizar los aparatos eléctricos con manos húmedas o mojadas. • Instalar puesta a tierra adecuada a toda la instalación eléctrica. • Proteger la instalación eléctrica montando elementos antideflagrantes en cuadro, cableado e interruptores. • Apagar las estufas cuando se abandone el puesto de trabajo y evitar colocarlas cerca de elementos que ardan fácilmente. • Evitar el calentamiento de la instalación por un exceso de consumo. • <i>Nunca apagar un fuego de este tipo con agua, UTILIZA un EXTINTOR de polvo o CO₂.</i>
--	--------------------------------	---	---

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Riesgos externos:

PELIGRO	FACTORES DE RIESGO PRESENTES	LOCALIZACIÓN
Amenaza de bomba	Edificio sin control de acceso.	Cualquier punto del edificio y edificaciones singulares en las proximidades
Terremoto	Zona sísmica de nivel alto, edificio con estructura no resistente al movimiento sísmico	Todo el edificio
Accidentes naturales	Inundación, precipitaciones torrenciales, granizos, vientos huracanados, etc.	Todo el edificio

3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a las áreas donde se desarrolla la actividad

Las personas que pueden verse afectadas por una situación de emergencia se pueden clasificar en:

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Tipología de usuarios	Número de personas	Descripción
Trabajadores	6	Personal técnico y administrativo que se encuentra de forma asidua (sujeta a horario laboral) en el centro. Monitores y portero.
Alumnos y personal docente	1135	
Trabajadores de la cocina	1	Personal no sujeto a al mismo horario que el docente. Turnos más cortos
Trabajadores de mantenimiento o limpieza	3	Personal de limpieza, no sujeta al horario escolar del centro

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

II. Medios de Protección

Capítulo 4. Medidas y medios de Autoprotección.

4.1	Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados y enfrentar las situaciones de emergencia	
4.1.1	Medios materiales: Instalaciones de Protección.....	57
4.1.2	Medios humanos del establecimiento.....	63
4.2	Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad	68

Capítulo 5. Programa de mantenimiento de instalaciones.

5.1	Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo	71
5.2	Mantenimiento preventivo de medios de protección.....	72
5.3	Inspecciones de Seguridad.....	74

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados y enfrentar las situaciones de emergencia

4.1.1 Medios materiales: Instalaciones de Protección

Medios materiales existentes en el edificio principal del colegio:

MEDIOS MATERIALES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS					
MEDIOS DISPONIBLES	TIPO	UBICACIÓN	PESO	EFICACIA	CANTIDAD
Extintor	Polvo ABC	En la planta baja, vestíbulo de la escalera de incendios.	6 Kg	21A – 113B	1
	Polvo ABC	En la planta baja, al final del pasillo de las aulas. (sin señalizar)	6 Kg	21A – 113B	1
	Polvo ABC	En la planta baja, dentro del aula 1.	6 Kg	21A - 113B	1
	Polvo ABC	En la planta baja, en la mitad del pasillo de aulas.	6 Kg	21A - 113B	1
	Polvo ABC	En la planta baja, inicio del pasillo de aulas	5 Kg	21A - 113B	1
	Polvo ABC	En la planta baja, en el archivo. (sin señalizar)	6 Kg	21A - 113B	1
	Polvo C02	En la planta baja, en conserjería.(sin señalizar)	6 Kg	21A - 113B	1
	Polvo ABC	En la planta baja, en repografía. (sin señalizar)	6 Kg	21A - 113B	1
	Polvo ABC	En la planta baja, pasillo principal.(sin señalizar)	6 Kg	21A – 113B	1
	Polvo ABC	En la planta baja, en la sala .(sin señalizar)	6 Kg	21A - 113B	1
	Polvo ABC	En la planta baja, en la sala .(sin señalizar)	6 Kg	21A - 113B	1
	Polvo ABC	En la planta baja, en la aula informatica .(sin señalizar)	6 Kg	21A – 113B	1
	Polvo ABC	En la planta baja, en la aula informatica .(sin señalizar)	6 Kg	21A - 113B	1
	Polvo C02	En la planta baja, en la aula dibujo .(sin señalizar)	6 Kg	21A - 113B	1
	Polvo ABC	En la planta baja, en el pasillo .(sin señalizar)	6 Kg	21A – 113B	1
	Polvo ABC	En la planta baja, en el cuarto de calderas	6 Kg	21A - 113B	1
	Polvo ABC	En la planta baja, en el cuarto de calderas.	6 Kg	21A - 113B	1
	Polvo C02	En la planta baja, en la aula 5 .(sin señalizar)	6 Kg	21A - 113B	1
	Polvo ABC	En la planta baja, en la aula 5.(sin señalizar)	6 Kg	21A – 113B	1
	Polvo ABC	En la planta baja, en el pasillo.	6 Kg	21A - 113B	1

MEDIOS MATERIALES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

MEDIOS DISPONIBLES	TIPO	UBICACIÓN	PESO	EFICACIA	CANTIDAD
Extintor	Polvo ABC	En la planta baja, en el almacén .(sin señalizar)	6 Kg	21A – 113B	1
	Polvo ABC	En la planta baja, en el almacén .(sin señalizar)	6 Kg	21A – 113B	1
	Polvo ABC	E En la planta baja, en el almacén .(sin señalizar)	6 Kg	21A - 113B	1
	Polvo ABC	En la planta baja, en el almacén .(sin señalizar)	6 Kg	21A - 113B	1
	Polvo ABC	En la planta baja, en el laboratorio .(sin señalizar)	5 Kg	21A - 113B	1
	Polvo CO2	En la planta baja, en el aula 11 .(sin señalizar)	6 Kg	21A - 113B	1
	Polvo ABC	En la planta baja, en el laboratorio .(sin señalizar)	6 Kg	21A - 113B	1
	Polvo ABC	En la planta baja, en el laboratorio .(sin señalizar)	6 Kg	21A - 113B	1
	Polvo ABC	En la planta baja, en el almacén .(sin señalizar)	6 Kg	21A – 113B	1
	Polvo ABC	En la planta baja, en el aula tecnología .(sin señalizar)	6 Kg	21A - 113B	1
	Polvo ABC	En la planta baja, en el aula tecnología .(sin señalizar)	6 Kg	21A - 113B	1
	Polvo ABC	En la planta primera, en el final del pasillo aulas.(sin señalizar)	6 Kg	21A – 113B	1
	Polvo ABC	En la planta primera, en el inicio del pasillo aulas.(sin señalizar)	6 Kg	21A - 113B	1
	Polvo ABC	En la planta primera, enfrente de escalera 1.(sin señalizar)	6 Kg	21A - 113B	1
	Polvo ABC	En la planta primera, enfrente de escalera 2.(sin señalizar)	6 Kg	21A – 113B	1
	Polvo ABC	En la planta segunda, enfrente de escalera 1.(sin señalizar)	6 Kg	21A - 113B	1
	Polvo ABC	En la planta segunda, en mitad pasillo aulas.	6 Kg	21A - 113B	1
Polvo ABC	En la el gimnasio, en la esquina del pabellon.	6 Kg	21A - 113B	1	

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

MEDIOS MATERIALES EN EMERGENCIAS - OTROS		
MEDIOS DISPONIBLES	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
Alumbrado de emergencia	En las salidas del gimnasio.	Sin comprobar nivel de iluminancia.
	En la salida del almacén del gimnasio.	Sin comprobar nivel de iluminancia
	En la salida de los vestuarios del gimnasio.	Sin comprobar nivel de iluminancia
	En la planta baja en cada salida de aula.	Sin comprobar nivel de iluminancia
	2 en el hall de la salida principal.	Sin comprobar nivel de iluminancia
	1 en la salida del patio trasero.	Sin comprobar nivel de iluminancia
	1 en la sala de calderas.	Sin comprobar nivel de iluminancia
	En el aula de tecnología.	Sin comprobar nivel de iluminancia
	2 en el pasillo de aulas del instituto.	Sin comprobar nivel de iluminancia
	2 En el pasillo central.	Sin comprobar nivel de iluminancia
	En la planta primera en cada salida de aula.	Sin comprobar nivel de iluminancia
	En la planta primera en la salida de sala de profesores.	Sin comprobar nivel de iluminancia
	En la entrada y mitad del pasillo de dirección.	Sin comprobar nivel de iluminancia
	En la planta segunda en cada salida de aula.	Sin comprobar nivel de iluminancia

MEDIOS MATERIALES EN EMERGENCIAS - OTROS		
MEDIOS DISPONIBLES	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
Pulsador de alarma	En la planta primera, frente a escalera E1.	Sin comprobar su funcionamiento
	En la planta baja, en el exterior de sala de calderas.	Sin comprobar su funcionamiento
	En la planta baja, frente al despacho de ciencias.	Sin comprobar su funcionamiento



19. Botiquín de primeros auxilios.

MEDIOS MATERIALES PRIMEROS AUXILIOS		
MEDIOS DISPONIBLES	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
Botiquín	En Reprografía.	

Los medios de protección se sitúan tal y como se muestra en los planos.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

4.1.2 Medios humanos del establecimiento

El inventario de medios humanos es una relación del personal disponible para participar en las labores de autoprotección.

En este apartado se indican las personas que se van a destinar a la lucha contra las emergencias, la Brigada de Emergencias, con indicación expresa de su puesto de trabajo y horario del mismo.

La dirección del establecimiento es la responsable de la implantación del plan de autoprotección. Puede asumir las funciones de Coordinador General de la emergencia o delegar en cualquier otra persona.

La dirección del establecimiento y los coordinadores conocerán el plan de autoprotección en profundidad, hasta el punto de poder hacer correcciones al mismo a la vista de los resultados de los simulacros. Deben conocer perfectamente el riesgo, los medios disponibles y el manual de emergencia. Deben conseguir implantar el plan y seguir todas las fases de la implantación.

El resto del personal, aunque es conveniente que conozcan la totalidad del Plan, deben conocer perfectamente el Plan de Actuación, capítulo 6 del mismo.

El resto de los usuarios del establecimiento necesitan conocer el desarrollo del Plan de Actuación y participar, en la parte que les corresponda, en el desarrollo y en la implantación del plan.

En la fase de implantación del Plan se seleccionarán a las personas que van a colaborar en la emergencia, debiendo indicar en este documento:

- El nombre de la persona.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

- El puesto de trabajo habitual.
- El puesto o responsabilidad asignada en la emergencia.

Todo ello para cada uno de los turnos de trabajo que estén establecidos en la organización del establecimiento.

▪ **Variaciones de personal.**

Hay que considerar:

- los diferentes horarios de trabajo.
- los lugares y puestos de trabajo.
- los períodos vacacionales.

La combinación de estos factores dará el número de personas disponibles en un momento dado en cada lugar. En función del número de personas se podrá determinar los equipos de intervención.

Con los medios humanos se deben determinar las personas que van a participar en las emergencias en cada turno.

Las personas que participan en la emergencia constituyen la **Brigada de Emergencias** y está formada por:

- **J. E.** Jefe de Emergencias.
- **E. P. I.** Equipo de Primera Intervención y **J. I.** Jefe de Intervención.
- **E. A. E.** Equipo de Alarma y Evacuación.
- **E. P. A.** Equipo de Primeros Auxilios.
- **E. S. I.** Equipo de Segunda Intervención
- **C. C.** Centro de Control.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Dependiendo del tipo de actividad, del número de personas del establecimiento y de los turnos, se constituirán todos los equipos de la Brigada de emergencias o sólo alguno de ellos. Siempre habrá un responsable, el titular de la actividad, y como mínimo, el Equipo de Alarma y Evacuación, porque lo fundamental es salvar vidas.

❑ **Jefe de Emergencias** o Director del Plan de Actuación ante Emergencias:

El Jefe de Emergencias es la persona que tiene la **máxima autoridad y responsabilidad durante la situación de emergencia y hasta la llegada de las ayudas externas.**

El Jefe de Emergencias actuará desde el centro de Control y Comunicación (lugar donde se centraliza las informaciones) a la vista de las informaciones que reciba del Jefe de Intervención, desde el punto de la emergencia sobre la evolución de la misma, el cual procederá enviar al área las ayudas internas disponibles, recabará las externas que sean necesarias para el control de la emergencia, y decidirá el momento en que debe procederse a una evacuación parcial o general de la Sede.

El Jefe de Emergencia será responsable de activar dicho plan de acuerdo con lo establecido en el mismo, declarando la correspondiente situación de emergencia, notificando a las autoridades competentes de Protección Civil, informando al personal, y adoptando las acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente o suceso.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

❑ **Equipo de Primera Intervención:**

El Equipo de Primera Intervención estará formado **por el Jefe de Intervención** y por otras personas del centro que, con formación y adiestramiento, los medios técnicos necesarios y adoptando las medidas de autoprotección adecuadas, acudirán al lugar donde se haya producido la emergencia con la finalidad de intentar su control y mitigación.

El Jefe de Intervención:

- ✓ Es el responsable de coordinar al Equipo de Intervención para optimizar las actuaciones sobre las causas y consecuencias derivadas de la emergencia y conseguir su control.
- ✓ Valora la emergencia y asumirá la coordinación y dirección de los equipos de intervención (EPI, ESI).
- ✓ En contacto con el Jefe de Emergencias, le informa de la situación y solicita las necesidades que se le presentan.
- ✓ Colabora con los Servicios Externos, informándoles y proporcionándoles cuanto precisen de los medios de protección disponibles.

❑ **Equipo de Alarma y Evacuación:**

Sus componentes realizarán acciones encaminadas a **asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y a garantizar que se ha dado la alarma**. Prepararán la evacuación, comprobando que las vías de evacuación están expeditas, dirigirán el flujo de personas por las vías de evacuación hacia el Punto de Reunión, controlando

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

las posibles ausencias y asegurando la evacuación de todas las áreas de actividad afectadas por la situación de emergencia.

Este equipo está formado por las personas encargadas, para que en caso de que se ordene la evacuación de la instalación, verifiquen la completa evacuación de su zona, y de realizar el recuento del personal de su sección en el punto de reunión exterior seguro. Este punto de reunión debe estar previamente establecido y acordado, así mismo deberá ser conocido por todos los usuarios del Centro y estar adecuadamente señalizado.

❑ **Equipo de Primeros Auxilios:**

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

❑ **Centro de Control y Comunicación**

Es el lugar desde el que, el Jefe de Emergencias, centraliza toda la información y toma de decisiones en caso de producirse una emergencia.

En el centro de control se debe disponer de toda la documentación, planos y teléfonos necesarios en caso de emergencia.

El Centro de Coordinación de emergencias es donde se reciben las llamadas de alarma y desde donde se movilizan los recursos necesarios para el control de la emergencia. Debe estar ubicado donde se sitúe la central de alarmas y los medios de comunicación.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Medios Humanos del Centro:

El colegio cuenta con una ocupación variable dependiendo del horario. El uso será de lunes a viernes y estará distribuido según la siguiente tabla:

Horas	Usos del centro	Nº de personas
8:15-14:45	Docencia	700
17:00-22:00	Docencia	300

Además habrá que tener en cuenta el horario de limpieza del centro que será de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 y que es realizado por 6 o 7 personas.

Actividad	Persona de contacto	Teléfono
Director	Francisco Toribio Garcia	953501234
Jefe de estudios	Maria Peinado Muñoz	953501234
Secretario	Adolfo Fuentes Moreno	953501234

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Mañana	8.15 a 14.45 h				
Tardes	17.00 a 22.00 h				

Se realizará un cuadrante teniendo en cuenta las circunstancias señaladas anteriormente:

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

PERSONAL SIN TURNO		
PUESTO EN EMERGENCIA	PERSONA	PUESTO DE TRABAJO
DIRECTOR		
JEFE DE INTERVENCION		

Personal a turno:

Se realizará una plantilla, como la siguiente, para cada turno de trabajo, teniendo en cuenta los períodos vacacionales en los que, probablemente, habrá que cambiar la composición de dichos cuadrantes.



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA
ANDUJAR (JAEN)

Versión: 01/09

MEDIOS HUMANOS EN EMERGENCIAS		
PUESTO EN EMERGENCIAS	PERSONA	PUESTO DE TRABAJO
JEFE DE EMERGENCIA (J.E.)		
JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I.)		
COMPONENTES DEL EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E.)		
COMPONENTES DEL EQUIPO DE INTERVENCIÓN (E.I.)		
COMPONENTES DEL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A.)		
COMPONENTES DEL EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (E.P.I.)		
COMPONENTES DEL EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN (E.S.I.)		
CENTRO DE CONTROL		



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA
ANDUJAR (JAEN)

Versión: 01/09

4.2 Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad

CUADRO DE RESPONSABLES DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y COMPONENTES DE EQUIPOS DE EMERGENCIA

	IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
	NOMBRE	PUESTO	TELEFONOS
DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN O RESPONSABLE DE IMPLANTACIÓN			
JEFE DE INTERVENCIÓN (JS)			

EN CASO DE EMERGENCIA TELEFONO 112	EN CASO DE EMERGENCIA		
	NOMBRE	PUESTO	TELEFONOS
DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS O JEFE DE EMERGENCIAS (JE)			
SUPLENCIA JEFE DE EMERGENCIAS (JE)			
JEFE DE INTERVENCIÓN (JI)			
SUPLENCIA JEFE DE INTERVENCIÓN (SJI)			
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)			
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)			
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (EPA)			
EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN (ESI)			
CENTRO DE COORDINACIÓN			

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Recursos externos:

RELACIÓN DE TELÉFONOS DE INTERÉS	
Policía Municipal	953 508 201
Policía Nacional	091
Bomberos	953 515 050
Guardia Civil	953 512 176
Protección Civil	953 512 850
Cruz Roja	953 512 656
Urgencias Medicas	061
Hospital	953 021 401
Ambulancias	953 796 066
Ayuntamiento	953 508 200

TELÉFONO DE EMERGENCIAS 112
--

	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)</p>	<p>Versión: 01/09</p>
---	---	------------------------------

EN LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA SE HA DE INDICAR:

- El nombre del Centro.
- La descripción del suceso.
- La localización y los accesos.
- El número de ocupantes.
- La existencia de víctimas.
- Los medios de seguridad propios.
- Las medidas adoptadas.
- Tipo de ayuda solicitada.

Una copia de esta relación de teléfonos debe estar fijada en lugar bien visible tanto en la primera planta como en planta baja y segunda (Secretaría).

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Capítulo 5. Programa de mantenimiento de instalaciones

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

Instalación	Condiciones de mantenimiento
Instalación eléctrica general del edificio	Revisión cada 5 años por O.C.A. (Organismo de Control Autorizado).
Ascensores	Cada dos años: inspecciones periódicas por el organismo territorial competente o entidad colaboradora (ITC MIE-AEM1 Art. 16.1.3.4)
Calderas	Mantenimiento según las instrucciones del fabricante.
Instalaciones de gas	Cada 5 años: inspección de las instalaciones receptoras, por parte de la empresa distribuidora, desde llave de usuario hasta el receptor. Cambio de los tramos de conducciones antes de su caducidad.

5.2. Mantenimiento preventivo de medios de protección

Operaciones a realizar por el personal del titular de la instalación del equipo o sistema:

Equipo o sistema	Cada 3 meses
Extintores de incendio	Comprobación de la accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación. Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, etc. Comprobación del peso y presión en su caso. Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc.).

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Condiciones técnicas que deben cumplir los extintores:

- ✓ Eficacia mínima: 21A – 113B; Eficacia nivel de riesgo alto 34A – 113B/144B/233B según volumen de líquido almacenamiento.
- ✓ “Mantenedor autorizado” tiene que aportar su acreditación anualmente.
- ✓ Operaciones de mantenimiento: deben tener soporte documental de comprobaciones en cada extintor y un certificado final de la revisión realizada.
- ✓ Mantenimiento: revisiones trimestrales pueden ser realizadas por el “titular”. Las anuales y quinquenales tienen que ser realizadas por “Mantenedor Autorizado”.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema:

Equipo o sistema	Cada año	Cada 5 años
Extintores de incendio	<p>Comprobar el peso y presión en su caso. En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín.</p> <p>Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla, válvulas y partes mecánicas. Nota: En esta revisión anual no será necesaria la apertura de extintores portátiles de polvo con presión permanente, salvo que en las comprobaciones que se citan se hayan observado anomalías que lo justifique.</p> <p>En el caso de apertura del extintor, la empresa mantenedora situará en el exterior del mismo un sistema indicativo que acredite que se ha realizado la revisión interior del aparato. Como ejemplo de sistema indicativo de que se ha realizado la apertura y revisión interior del extintor, se puede utilizar una etiqueta indeleble, en forma de anillo, que se coloca en el cuello de la botella antes del cierre del extintor y que no pueda ser retirada sin que se produzca su destrucción .</p> <p>Gama de mantenimiento anual de motores y bombas de acuerdo con las instrucciones Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en alimentación de agua.</p> <p>Prueba del estado de carga de baterías y electrolito de acuerdo con las instrucciones Prueba, en las condiciones de su recepción, con realización de curvas del abastecimiento con cada fuente de agua y de energía.</p>	<p>A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo con la ITC-MIE-AP5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios.</p> <p>Además el tiempo de utilización del extintor no podrá exceder en ningún caso de 20 años.</p> <p>Rechazo: Se rechazarán aquellos extintores que, a juicio de la empresa mantenedora presenten defectos que pongan en duda el correcto funcionamiento y la seguridad del extintor o bien aquellos para los que no existan piezas originales que garanticen el mantenimiento de las condiciones de fabricación</p>

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Equipo o sistema	Cada tres meses	Cada año	Cada 5 años
Bocas de Incendio Equipadas (BIE)	<p>Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos.</p> <p>Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser de varias posiciones.</p> <p>Comprobación, por lectura del manómetro, de la presión de servicio.</p> <p>Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario.</p>	<p>Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado.</p> <p>Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre.</p> <p>Comprobación de la estanquidad de los racores y mangueras y estado de las juntas</p> <p>Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la manguera.</p>	<p>Cada cinco años la manguera debe ser sometida a una presión de prueba de 15 kg/cm².</p> <p>Rechazo: Se rechazarán aquellos BIES que, a juicio de la empresa mantenedora presenten defectos que pongan en duda el correcto funcionamiento y la seguridad de la manguera o bien aquellas para los que no existan piezas originales que garanticen el mantenimiento de las condiciones de fabricación</p>

5.3. Inspecciones de Seguridad

El responsable de seguridad en el Edificio determinará la periodicidad y el alcance de las inspecciones de seguridad dentro de la consideración de “inspecciones ordinarias” previstas en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales y dentro de las actuaciones que corresponde hacer en la “evaluación de riesgos”.

De todas las inspecciones, sean del tipo que sean, deberá quedar constancia documental.

III. Plan de Actuación ante Emergencias

Índice

Capítulo 6. Plan de Actuación ante emergencias.

6.1	Identificación y clasificación de emergencias.	77
6.2	Procedimientos de actuación ante emergencias	80
6.2.1	Detección y Alerta	83
6.2.2	Mecanismos de Alarma	84
a)	Identificación de la persona que dará los avisos.....	84
b)	Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil	85
6.2.3	Mecanismos de respuestas frente a la emergencia	86
6.2.4	Evacuación y/o confinamiento.....	86
a)	Normas de actuación en caso de emergencias	86
b)	Esquema operativo de actuación.....	101
6.2.5	Prestaciones de las Primeras ayudas	101
6.2.6	Modos de recepción de las Ayudas externas.....	101
6.2.7	Finalización de la emergencia.....	102
6.3	Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias	103
6.4	Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias	114

Capítulo 7. Integración del Plan de Autoprotección.

7.1	Protocolos de notificación de la emergencia	115
7.2	Coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la ayuda externa	116

	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)</p>	<p>Versión: 01/09</p>
---	---	------------------------------

**7.3 Colaboración con los planes y actuaciones del sistema público de
Protección Civil 116**

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Capítulo 6. Plan de Actuación ante emergencias.

6.1. Identificación y clasificación de emergencias.

La clasificación de emergencias se establece en función de los recursos que se precisen para su atenuación o eliminación. Éstas se pueden Clasificar en:

- **Conato de emergencia (nivel 1):** Situación en la que el riesgo o accidente que la provoca, puede ser controlado de forma sencilla y rápida, con los medios y recursos disponibles propios del local y que se encuentran presentes en el momento del incidente.

- **Emergencia local (nivel 2):** Situación en la que el riesgo o accidente requiere para ser controlado la actuación de equipos especiales de emergencia y la evacuación o traslado del personal de la zona.
Sus efectos quedan limitados a un sector y no afectan a los colindantes ni a terceras personas.

- **Emergencia general (nivel 3):** Situación en la que el riesgo o accidente pone en peligro la seguridad e integridad física de las personas y es necesario proceder al desalojo o evacuación, abandonando el recinto. Requiere la intervención del personal instruido y ayuda externa.

La emergencia general implicará necesariamente la evacuación del local.

Las situaciones de emergencias que fundamentalmente se deben tener en cuenta serán:

- **El incendio**

- **La amenaza de bomba**

- **El accidente laboral o enfermedad repentina de una persona.**

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)</p>	<p>Versión: 01/09</p>
---	---	------------------------------

NOTA IMPORTANTE:

No obstante, cualquier incidente, accidente, o emergencia, cualquiera que sea su naturaleza, entrará en el objeto de este Plan de Autoprotección ya que:

1. El **PLAN DE ALARMA** garantiza la movilización y activación del Plan de Emergencia en cualquier caso.
2. Si la situación de emergencia es atípica y no existen **INSTRUCCIONES DE INTERVENCIÓN** específicas hay que tener en cuenta que la estructura organizativa de emergencia prevista tiene que tener capacidad operativa suficiente para tomar decisiones y resolver problemas en cualquier situación.
3. El **PLAN DE EVACUACIÓN** previsto es independiente de la naturaleza de la emergencia y se activa en función de la gravedad y el riesgo para las personas.

En ciertas ocasiones, debido a la gravedad de las emergencias o por otras causas, se impone la necesidad de efectuar el desalojo del centro como único medio de salvaguardar la integridad física de sus ocupantes. Por ello es necesario que esté prevista la forma en que se llevará a cabo, mediante la redacción del correspondiente Plan de Evacuación.

Este Plan desarrollará aspectos tales como:

- Emisión de la señal de alarma.
- El orden en la evacuación.
- Las vías de evacuación.
- Las salidas de emergencia.
- La actuación de los equipos.
- Lugar de concentración.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Lógicamente, el desarrollo del plan vendrá dado en función del tipo de actividad, características del centro y de las personas que se puedan ver envueltas en la emergencia. Asimismo, contemplará las medidas y acciones a llevar a cabo para que dicho Plan se lleve a cabo con la mayor rapidez y eficacia posibles.

La **EVACUACIÓN DE LOS EDIFICIOS**, solo será necesaria en el caso de que se presenten alguno de los siguientes riesgos:

❑ **Caso de Amenaza de bomba**

En el caso de amenaza de bomba la evacuación será general, esto es, se evacuará todo el edificio.

❑ **Caso de Incendio**

En el caso de un incendio la evacuación podrá ser:

- **Parcial** (solo el sector de la planta implicada), para el caso de un conato de incendio.
- **General** (todo el edificio), para aquellos casos en que el incendio se propague y se supere la fase de conato de emergencia.

La decisión de evacuar el edificio será tomada por el **Jefe de Emergencias J.E.**, el cual:

- ORDENARÁ QUE SE EMITA LA SEÑAL DE ALARMA.
- ORDENARÁ LA EVACUACIÓN.
- COLABORARÁ EN LA DIRECCIÓN DEL CONTROL DE LA EMERGENCIA.

6.2. Procedimientos de actuación ante emergencias.

6.2.1. Detección y Alerta

El primer observador comunicará inmediatamente la emergencia a su mando directo o bien a la conserjería/centralita si resultara más rápido.

En esta comunicación de alarma habrá de:

- Identificarse y señalar de forma precisa el lugar del accidente
- Indicar el tipo de accidente, alcance y número de heridos si los hubiera
- Alertar de aquellas circunstancias que pudieran agravar la situación

La ALERTA consiste en avisar a la Brigada de Emergencias para movilizarla cuando se produce una. En el anexo III de la NBA se define como: “Situación declarada con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un suceso o accidente”.

6.2.2. Mecanismos de Alarma

La ALARMA es la comunicación de la emergencia a todos los usuarios del establecimiento y, por consiguiente, la orden de evacuación de una zona o sector. En el anexo III de la NBA se define como: “Aviso o señal por la que se informa a las personas para que sigan instrucciones específicas ante una situación de emergencia”.

La alarma se transmitirá por medios técnicos o por el personal del **Equipo de Alarma y Evacuación**.

a) Identificación de la persona que dará los avisos.

Cuando se habla de avisos, tienen dos significados:

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

- **Aviso a los trabajadores y/o usuarios del centro de trabajo:** que se realizará por medios técnicos, que serán puestos en funcionamiento por el Centro de Control por orden del Jefe de Emergencias. Si no existen medios técnicos, se hará por el Equipo de Alarma y evacuación cuando lo ordene el Jefe de Emergencias.
- **Aviso a las Ayudas Exteriores:** que se hará por vía telefónica desde el Centro de Control cuando lo ordene el Jefe de Emergencias.

El primer observador será el encargado de dar el primer aviso. Posteriormente todas las comunicaciones de emergencia se centralizarán en la Oficina/Centralita.

El personal de Oficina/Centralita permanecerá en todo momento en su puesto de trabajo, asegurando el correcto funcionamiento de las comunicaciones tanto internas como externas y dando prioridad absoluta a las llamadas relacionadas con la emergencia.

En caso de accidente o incidente grave, el jefe de emergencia deberá comunicarlo con la mayor brevedad posible, a través de la línea de mando hasta que llegue al conocimiento de la Dirección del Centro y del Director del Plan de Autoprotección.

b) Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil.

El Centro de Coordinación de Emergencias del establecimiento va a ser el Centro de Control.

Estará situado en un lugar próximo a la entrada del centro, en este caso la secretaría y deberá contar obligatoriamente con línea de teléfono directa al exterior. Hay que establecer el funcionamiento del Centro de Control y los protocolos de llamadas que

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

es conveniente utilizar. Así mismo se debe establecer el orden de llamadas, que puede variar en función del tipo de emergencia.

Si se prevé que la situación de la emergencia puede afectar al exterior de las instalaciones del centro, se comunicará inmediatamente la situación y el alcance de la misma al centro de Protección Civil:

CENTRO DE PROTECCIÓN CIVIL		
Dirección:		
Población:	C.P:	
Provincia:	Teléfono:	FAX:

El **Jefe de Emergencias** activará y coordinará los mecanismos de respuesta, plasmados en el Plan de Actuación, específicos para cada supuesto de emergencia contemplado. Requerirá la intervención de los medios humanos necesarios y en función de la gravedad del suceso, interrumpirá las actividades y paralizará la actividad.

6.2.3. Mecanismos de respuestas frente a la emergencia

El Jefe de Emergencia activará y coordinará los mecanismos de respuesta, plasmados en el Plan de Actuación y para ello requerirá la intervención de los medios humanos necesarios y en función de la gravedad del suceso, interrumpirá las actividades y paralizará la actividad.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

6.2.4. Evacuación y/o Confinamiento

El Plan de Evacuación comprende la secuencia de acciones a desarrollar por el personal implicado para proceder a la evacuación del centro afectado por una situación de emergencia.

PLAN DE EVACUACIÓN

Objetivo: Determinar el conjunto de instrucciones y normas para el desalojo del Centro en caso de **ALARMA GENERAL**.

TIPOS DE EVACUACIÓN:

- **Evacuación parcial (Nivel 2):** Cuando la emergencia sólo afecta a una zona y sólo es necesario el desalojo de la misma para facilitar el trabajo al Equipo de Intervención. Es, por tanto, un desplazamiento fuera de la zona afectada.
- **Evacuación general (Nivel 3):** Cuando se declara la situación de “emergencia general” a través del sistema de alarma general que obliga inexorablemente a desalojar el Centro.

La orden de evacuar, salvo que se indique lo contrario, afecta únicamente al personal no implicado en atajar la emergencia. Las actuaciones de los Equipos de Primera y Segunda Intervención y las ayudas exteriores encaminadas a controlar la situación de emergencia deben seguir su curso normal.

DIRECCIÓN EN LA QUE SE DEBE REALIZAR LA EVACUACIÓN

EVACUACIÓN ADECUADA DEL EDIFICIO PRINCIPAL		
PLANTA BAJA	Pasillo laboratorios y biblioteca.	Recorrer el pasillo de dirección hasta la salida S2.
	Pasillo aulas ala derecha	Recorrer el pasillo hasta las salidas S2 y S7.
	Pasillo administración y conserjería	Recorrer el pasillo hasta las salidas S1 y S5.
PLANTA PRIMERA	Salida escalera E1	Recorrer el pasillo hasta la escalera E1 y llegar a la salida S1.
	Salida escalera E2	Recorrer el pasillo hasta la escalera E2 y llegar a la salida S2 ó S7
	Salida escalera E4	Recorrer el pasillo de dirección hasta la salida S6.
PLANTA SEGUNDA	Salida escalera E2	Recorrer el pasillo hasta la escalera E2 y llegar a la salida S2 ó S7

EVACUACIÓN ADECUADA DEL ANEXO		
PLANTA BAJA	Aula 18	Recorrer el vestíbulo hasta la salida S3.
PLANTA PRIMERA	Aula 19	Recorrer el distribuidor hasta la escalera E3 y llegar a la salida S3.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

PLANTA SEGUNDA	Salida escalera E3	Recorrer el distribuidor hasta la escalera E3 y llegar a la salida S3.
-----------------------	--------------------	--

EVACUACIÓN ADECUADA DEL GIMNASIO		
GIMNASIO	Gimnasio	Recorrer el gimnasio y llegar a la salida S4.

EVACUACIÓN ADECUADA DE SUM		
SUM	SUM	Recorrer la sala hasta la salida S8

ORDEN DE EVACUACIÓN
<p>A la señal de evacuación se procederá a desalojar los dos edificios según el siguiente orden de evacuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planta baja ▪ Planta primera ▪ Planta segunda <p>El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas y despachos más próximos a la escalera, en secuencia ordenada.</p>

En el caso de estar anulada alguna de las salidas, escaleras, pasillos o puertas, la evacuación se hará por las salidas libres alternativas, comenzando siempre por los grupos más próximos.

CARACTERÍSTICAS DE LA EVACUACIÓN.

SEÑAL DE EVACUACIÓN: cinco toques breves de unos tres segundos y cada uno separados por un silencio de unos dos segundos; terminará con un toque más prolongado de unos quince segundos. En caso necesario, se repetiría toda la secuencia pasados unos segundos.

El Jefe de Emergencia (Director o suplente) dará la señal de alarma y permanecerá en su despacho para recibir información.

El Jefe de Intervención (o suplente) valorará la emergencia, controlarán la evacuación y asumirá la coordinación y dirección de los equipos de intervención. Se ubicará en el punto de emergencia, dirigirá las operaciones pertinentes para la eliminación de la emergencia, y asumirá la dirección de los Equipos de Intervención, informando al Jefe de Emergencia y ejecutando las directrices que reciba del mismo.

Conserjes: darán inmediatamente la señal de alarma

Cortarán la energía eléctrica

Abrirá las puertas interiores y exteriores.

1º) El tiempo máximo para la evacuación del edificio deberá ser de **10 minutos**.



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA
ANDUJAR (JAEN)

Versión: 01/09

El tiempo máximo para la evacuación de cada planta deberá ser de 3 minutos.

La duración máxima de un simulacro de evacuación deberá ser de 30 minutos, es decir, la interrupción de las actividades escolares no debería ser superior a ese tiempo.

2º) El simulacro pretenderá detectar las principales insuficiencias del edificio, así como definir las medidas correctoras particulares para cada edificio a los efectos de su evacuación.

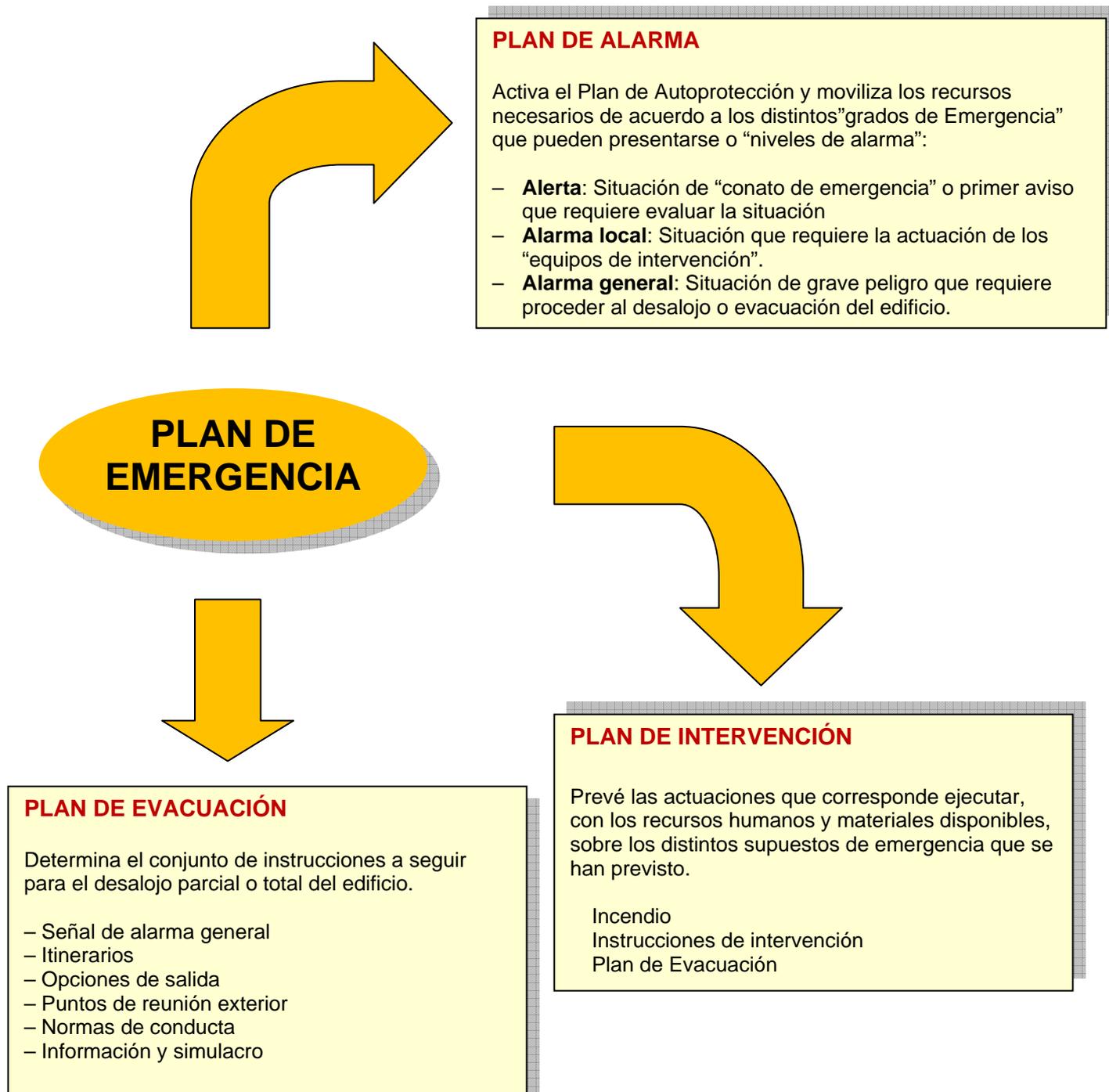
3º) El simulacro deberá realizarse en la situación de máxima ocupación del Centro, en su actividad escolar. Con el mobiliario en su disposición habitual. Sin aviso previo para los alumnos. Los profesores sólo recibirán las instrucciones oportunas a efectos de planificación del simulacro, pero sin saber el día y la hora del mismo. El día y la hora la fijará el Director del Centro, según su propio criterio y responsabilidad.

4º) El simulacro se realizará sin ayuda exterior (bomberos, Policía Local, Sanitarios, etc.) ya que en motivos reales se inicia sin este auxilio.

5º) Ante la posibilidad de una evacuación, la Dirección del Centro informará a los padres de alumnos acerca del ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin precisar el día, ni la hora de la realización de la actividad. Y en su caso la Dirección del Centro comunicará por escrito a los padres sobre la realización de dicho simulacro, por si existiera alguna objeción para impedir la participación de sus hijos en dicho simulacro, e indirectamente, obtener su consentimiento.

a) Normas de actuación en caso de emergencia

Esquema general



 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)</p>	<p>Versión: 01/09</p>
---	---	------------------------------

INSTRUCCIONES GENERALES DE EVACUACIÓN

En ALARMA LOCAL (Evacuación Parcial)

1. El Jefe de Intervención determinará la zona que debe quedar desalojada.
2. Todos los afectados se desplazarán fuera de la zona si así lo solicita el Jefe de Intervención
3. Esperarán instrucciones de volver una vez controlada la emergencia, que le será comunicada por el Jefe de Intervención.
4. El Jefe de Emergencias enviará a los miembros del Equipo de Apoyo para “acordonar” la zona si el Jefe de Intervención lo requiere.

En ALARMA GENERAL (Evacuación General)

Desde el Centro de Coordinación se dará la orden de EVACUACIÓN accionando el sistema de ALARMA GENERAL

1. El Equipo de Alarma y Evacuación se movilizará para asumir las funciones específicas que a cada uno se le asigna en su zona correspondiente.
2. Todas las personas que se encuentren en el interior deben salir por el itinerario marcado para su zona hasta el punto de reunión previsto en el exterior, siguiendo las instrucciones generales que se le indiquen.
3. El Jefe de Emergencia actuará desde el Centro de Coordinación de emergencias Centro de Control y estará disponible para actuar en lo que se le requiera.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA TODOS LOS USUARIOS Y OCUPANTES DEL CENTRO

1. Cualquier persona que pueda verse involucrada en una situación de “**conato de emergencia**” esta obligada a comunicarlo de inmediato a conserjería o CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIA.
2. **Seguir el itinerario de salida** que corresponde a su área, con orden y rapidez.
3. No entretenerse a coger objetos personales.
4. No detenerse en las salidas, **continuar** hasta alcanzar el **punto de reunión**.
5. **No se retrocederá** o volverá bajo ningún concepto, una vez **declarada** la **situación** de emergencia a través del sistema de **ALARMA GENERAL** que activa el Plan de Evacuación.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS EN ALARMA GENERAL PARA EL E.A.E

1. Acudir a la zona asignada para coordinar el desalojo según las instrucciones recibidas.
2. Comprobar que no se queda nadie en la zona.
3. Comunicar al Centro de Coordinación las incidencias confirmando que todos están en el punto de reunión previsto en el exterior.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN

Recibida la alarma en el Centro de Coordinación procede:

1. Movilizar al Equipo de Intervención para el reconocimiento de la zona y el control de la emergencia si procede.
2. Esperar la respuesta del Equipo de Intervención para determinar:
 - Situación controlada (nivel 1)
 - Situación descontrolada que precisa recursos externos (nivel 2)
 - Situación de peligro para los ocupantes (Nivel 3).
3. En caso de emergencia nivel 2 y 3 el responsable del Centro de coordinación llamará al 112 para comunicar la situación de emergencia.

4. En caso de emergencia nivel 3 ordenará la evacuación del edificio.
5. Una vez desalojada zona se realizará un registro de las dependencias (despachos aseos, archivos, etc) y se verificará el desalojo completo.

INSTRUCCIONES FRENTE AL INCENDIO

1. Los trabajos de extinción y control serán realizados por el Equipo de intervención.
2. Si intervienen los Servicios de Bomberos profesionales y, en general, cualquier Servicio de Ayuda Externa llevarán ellos el mando y la iniciativa. El Equipo de intervención se retirará al Centro de Coordinación, si no es precisa su colaboración.
3. Una vez finalizada la extinción del Incendio, se procederá a intentar normalizar la situación de los afectados.
4. Por último se realizará, con Las personas que hayan participado, una evaluación de los hechos que sirva para informar y subsanar los posibles fallos o defectos encontrados en la materialización de las medidas preventivas adoptadas.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL USO LOS MEDIOS E INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS

A.- EXTINTORES

- Son medios portátiles de extinción
- Sirven para actuar sobre pequeños incendios
- Deben y pueden ser utilizados por cualquier persona

Instrucciones de empleo para los EXTINTORES

Puesta en funcionamiento

- 1) Descolgar el extintor haciéndolo por el asa la maneta o asa fija que disponga y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.
- 2) Trasladarlo sin quitar el precinto o anilla de seguridad
- 3) Quitar el precinto o la anilla de seguridad tirando de su anilla cuando se está en posición.
- 4) Accionar el mecanismo de disparo

Ataque o extinción

- 1) Seleccionar la posición de ataque:
 - De espaldas al viento, a favor de la corriente y de abajo hacia arriba
 - Tener la salida asegurada
 - Guardar la distancia según alcance (≈ 2 m)
- 2) Dirigir el chorro a la base de la llama apagándolo por zonas y no avanzando hasta su extinción total.



Instrucciones de empleo para las BIES

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Puesta en funcionamiento

- 1) Romper el cristal de protección empleando un objeto contundente y colocando sobre el armario alguna prenda que impida que los cristales sean proyectados contra los usuarios.
- 2) Retirar los restos de cristal presentes en los cercos del armario con objeto de impedir que la manguera resulte dañada al ser desenrollada.
- 3) Si se trata de una BIE de 45 mm, con carácter previo a su uso, la manguera deberá ser totalmente desenrollada y extendida, evitando la presencia de pliegues a lo largo de la misma.
- 4) En el manejo de las BIE, la lanza deberá ser sujeta por dos personas a las que se añadirá una tercera que abrirá la válvula de paso del agua lentamente.
- 5) La boca de la BIE permite la salida del agua en forma de chorro compacto, lo que permite alcanzar lugares alejados, o de manera pulverizada, muy útil para evitar que el fuego se esparza cuando se trate de sólidos, materiales granulados o partículas de poco peso.
- 6) La lanza no se soltará hasta que la válvula no sea totalmente cerrada para evitar que la presión del agua haga que la manguera golpee a los usuarios.

Adicionalmente, la utilización de BIE tiene unas especiales características que es preciso tener en cuenta:

- En presencia de corriente eléctrica, no es aceptable como agente extintor el agua.
- El agua pulverizada no extingue los fuegos de líquidos pero puede servir para refrigerar el lugar si se evita lanzar el chorro directamente sobre el líquido incendiado, haciendo que llegue de una manera superficial para que no se produzca un choque que derrame el líquido ardiendo y esparza el fuego.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.

1. La persona que reciba la notificación, deberá rellenar el formulario y actuar siguiendo las instrucciones siguientes.
 - Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
 - Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga en el formulario que se adjunta a continuación.

OPCIONES DE ACTUACIÓN

La evaluación de una Amenaza de bomba implica hacer un estudio de credibilidad del mensaje y seleccionar una de estas **tres alternativas posibles**:

- No tomar acción alguna
- Registrar sin evacuar
- Evacuar y registrar

La decisión debe ser tomada con el asesoramiento de las Fuerzas de Seguridad, que debe ser avisada inmediatamente después de la recepción de la amenaza telefónica.

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD REPENTINA

Los trabajos de primeros auxilios serán realizados por el Equipo de Intervención previamente formados a tal efecto.

1º. Seguir las tres actuaciones secuenciales **P.A.S.** establecidas universalmente para atender al accidentado

“P” de PROTEGER: Antes de actuar, analizar la situación de peligro y, si es preciso, proteja al accidentado desplazándolo fuera de la zona de peligro.

“A” de AVISAR: Dar aviso al Centro de Control para informar del accidente, su gravedad y de su localización. (Se activa así el Plan de Autoprotección y se moviliza el “equipo de socorro”).

“S” de SOCORRER: Una vez hemos protegido y avisado, procederemos a actuar sobre el accidentado dentro de nuestras posibilidades y mientras llega el “equipo de socorro”. Para ello debemos reconocer sus signos vitales en el orden que se establece:

1. Hablarle para ver si esta consciente.
2. Comprobar si respira o sangra
3. Tomar el pulso (en la carótida) para ver si el corazón late,

2º. Evite aglomeraciones en torno al accidentado.

3º. Tape al accidentado con una manta o abrigo.

En Caso de enfermedad repentina debemos identificar si se trata o no de una emergencia para actuar de forma adecuada salvaguardando la seguridad del enfermo, en referencia a esto, debemos tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Debemos tener en cuenta, ante un problema súbito de salud, que hay problemas importantes o que necesitan **atención urgente**, y otros que son más banales o que se pueden ser atendidos en las 24 horas posteriores.

Los problemas de necesidad de atención URGENTE se pueden resumir en:

1. Dolor repentino en cualquier localización del cuerpo.
2. Mareo súbito, dolor de cabeza o cambios en la visión.
3. Debilidad o fatiga extrema.
4. Dificultad para respirar o presión torácica.
5. Vómitos o [diarreas](#) severos o persistentes.
6. Sentimientos homicidas o suicidas.
7. [Sangrado](#) significativo acompañado o no de dolor.

La presencia de uno o más de estos síntomas, sugieren que uno debe buscar inmediatamente ayuda médica.

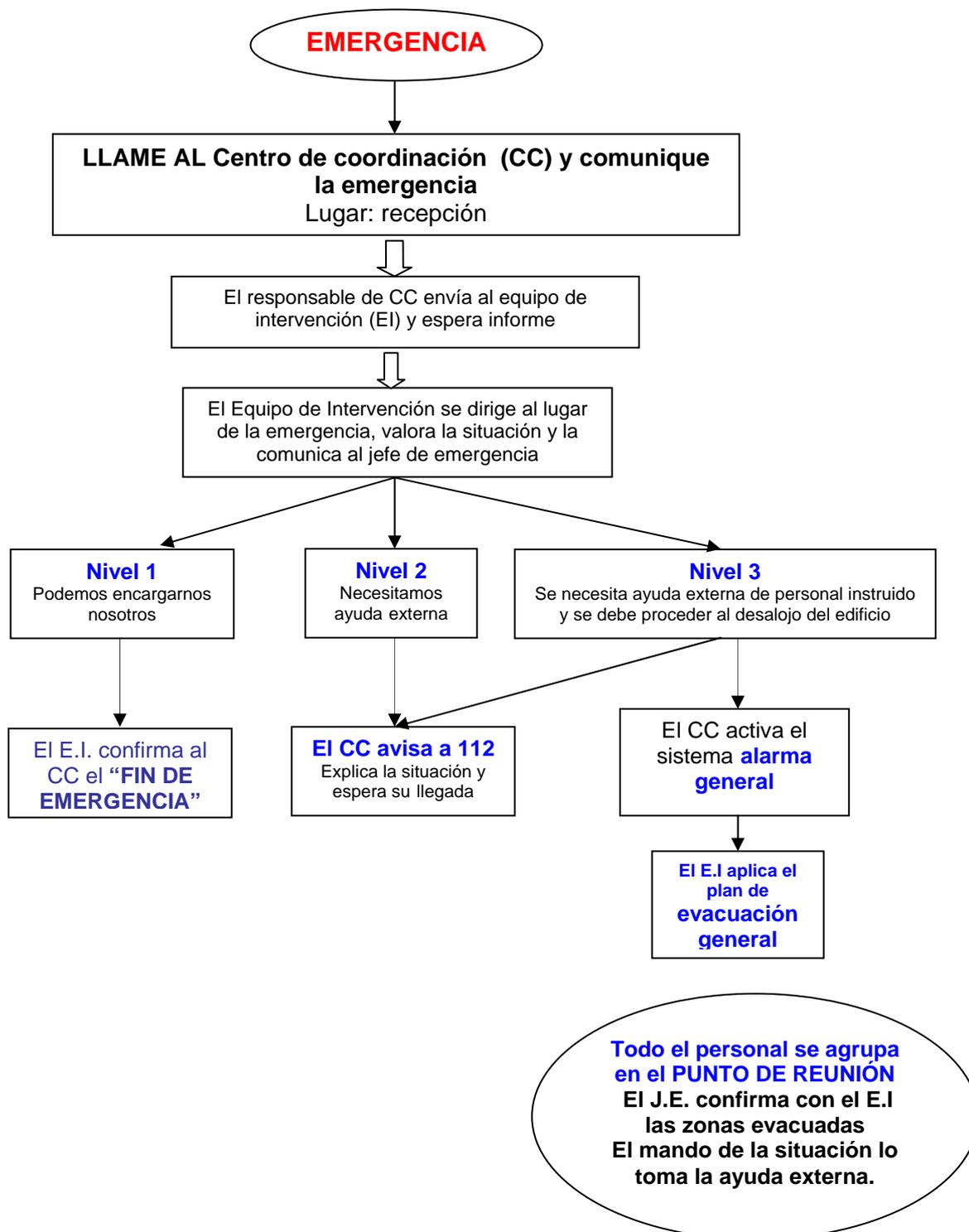
Estos síntomas precisan de atención urgente, para ellos si debemos acudir a un Servicio de Urgencia. Si queremos que estos problemas sean atendidos adecuadamente debemos tomar en consideración el no acudir a Urgencias por otros problemas. Así la congestión de los Servicios de Urgencias debe desaparecer y se nos atenderá mejor cuando verdaderamente los necesitemos.

Situación controlada (nivel 1)

Situación descontrolada que precisa recursos externos (nivel 2)

Situación de peligro para los ocupantes (Nivel 3).

b) Esquema operativo de actuación.



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

RECOMENDACIONES EN LA RECEPCIÓN DE LA AMENAZA

6.2.5. Prestación de las primeras ayudas

En caso de accidente con heridos, el primer observador de la emergencia protegerá a las personas para evitar nuevos posibles daños. Si dispone de la formación correspondiente prestará los primeros auxilios a los accidentados, en caso contrario, solicitará personal con formación en el lugar del accidente.

Los traslados de personal accidentado se llevarán a cabo sólo por personal debidamente formado y con los medios adecuados (camilla, ambulancia,...).

6.2.6. Modos de recepción de las ayudas externas

Medios externos en caso de emergencia:

- Emergencias (112)
- Servicios Médicos y Ambulancias
- Cuerpo de Bomberos
- Cuerpos de Seguridad (Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Local)
- Protección Civil

En caso necesario y bajo la orden del jefe de emergencia, la oficina / centralita solicitará la ayuda de los medios externos necesarios, bien requiriendo la presencia en la empresa o bien, únicamente advirtiendo la situación de emergencia a fin de agilizar futuras actuaciones (Ej.: llamada al Hospital advirtiendo de la llegada de un herido). Para favorecer la notificación, la persona responsable de la llamada facilitará los siguientes datos:

- Identificación y datos de la empresa

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

- Tipo de emergencia y alcance de los hechos
- Número de personas afectadas, heridos y estimación de la gravedad
- Ayuda que se solicita
- Descripción del acceso a las instalaciones y punto de encuentro con personal de la misma

Para facilitar el acceso a las instalaciones de los medios de ayuda externos, personal de la empresa guiará a estos hasta el lugar de la emergencia. El personal designado para ello, dispondrá de sistema de comunicación continua para la coordinación de acciones.

En el Anexo A1 se incluyen los directorios de comunicación, en los que se incluyen los teléfonos de centros de ayuda externa.

6.2.7. Finalización de la Emergencia

El encargado de la Finalización de la Emergencia es el Director del Plan de Actuación, bajo la responsabilidad del Director del Plan de Autoprotección. Notificará a todo el personal, directamente o a través de oficina / centralita, el final de la situación de emergencia y restablecerá los trabajos..

Tan pronto como sea posible se elaborará un informe técnico con, al menos, los siguientes contenidos: orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos de emergencia que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

6.3. Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias

6.3.1 Estructura, Organización y Funciones.

El centro establecerá una estructura organizativa y jerarquizada, dentro de la organización y personal existente, fijando las funciones y responsabilidades de todos sus miembros en situaciones de emergencia.

- ▣ **El Jefe de Emergencia o Director del Plan de Actuación ante Emergencias.**

El Jefe de Emergencias es la persona que tiene la **máxima autoridad y responsabilidad durante la situación de emergencia y hasta la llegada de las ayudas externas.**

En situación de emergencia el Jefe o Jefa de Emergencias:

- El Declara la situación de **“Emergencia General”**.
- Ordena la ejecución de la **Evacuación del Centro**.
- Coordina la intervención.
- Pide ayuda exterior.
- Declara y **notifica el fin de la situación de emergencia.**

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

❑ **El Equipo de Primera Intervención**

El Equipo de Primera Intervención estará formado por **el Jefe o Jefa de Intervención y por otras personas del centro que**, con formación y adiestramiento, los medios técnicos necesarios y adoptando las medidas de autoprotección adecuadas, **acudirán al lugar donde se haya producido la emergencia** con la finalidad de intentar su control y mitigación.

El Jefe de Intervención valorará la emergencia y **asumirá la coordinación y dirección de los equipos de intervención**. Ubicado en el punto de emergencia dirigirá las operaciones pertinentes para la eliminación de la emergencia, asumiendo la dirección de los Equipos de Intervención e informando al Jefe o Jefa de Emergencia y ejecutando las directrices que reciba del mismo.

Dirigirá las operaciones de extinción en el punto de la emergencia, donde representa la máxima autoridad, e informará y ejecutará las órdenes que reciba del Jefe de Emergencias. Deberá ser una persona permanentemente localizable durante el horario lectivo.

En situación de emergencia el **Jefe de Intervención** tiene como **funciones** y responsabilidades:

- Autoridad para activar el Nivel 1 de emergencia.
- Coordinación y dirección del personal y medios disponibles.
- Coordinación con el Jefe o Jefa de Emergencia.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

El Equipo de Primera Intervención tendrá las siguientes **funciones**:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla
- Tomar las decisiones ajustadas al problema, y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evacuación y lo sofocarán tomando las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción que estén a su alcance.

Los cometidos del **Equipo de Primera Intervención** son los siguientes:

- a) Importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios.
- b) Combatir conatos de incendio con extintores portátiles u otros medios de extinción disponibles en su zona de actuación (planta, sector). Fuera de su zona de actuación los ocupantes del E.P.I. serán un ocupante más del Centro, a no ser que sea necesaria su intervención en otras zonas (en casos excepcionales).
- c) Actuar siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Los componentes del E.I.P. deberán tener formación en los siguientes temas: conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción (B.I.E.) y plan de emergencia.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

❑ **El Equipo de Alarma y Evacuación:**

Sus componentes realizarán acciones encaminadas a **asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y a garantizar que se ha dado la alarma**. Prepararán la evacuación, comprobando que las vías de evacuación están expeditas, dirigirán el flujo de personas por las vías de evacuación hacia el Punto de Reunión, controlando las posibles ausencias y asegurando la evacuación de todas las áreas de actividad afectadas por la situación de emergencia.

Este equipo está formado por las personas encargadas, para que en caso de que se ordene la evacuación de la instalación, verifiquen la completa evacuación de su zona, y de realizar el recuento del personal de su sección en el punto de reunión exterior seguro.

Sus componentes realizarán acciones encaminadas a **asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y a garantizar que se ha dado la alarma**. Prepararán la evacuación, comprobando que las vías de evacuación están expeditas, dirigirán el flujo de personas por las vías de evacuación hacia el Punto de Reunión, controlando las posibles ausencias y asegurando la evacuación de todas las áreas de actividad afectadas por la situación de emergencia.

Este equipo está formado por las personas encargadas, para que en caso de que se ordene la evacuación de la instalación, verifiquen la completa evacuación de su zona, y de realizar el recuento del personal de su sección en el punto de reunión exterior seguro. Este punto de reunión debe estar previamente establecido y acordado, así mismo deberá ser conocido por todos los usuarios del Centro y estar adecuadamente señalizado.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

El Equipo de Alarma y Evacuación tendrá las siguientes funciones:

- a) Garantizar el funcionamiento de la **Alarma**
- b) **Ocuparse de la Evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial** de todas las personas, de forma ordenada y controlada
- c) Cada profesor o profesora evacuará al alumnado de su aula y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas, evitando corrientes de aire.
- d) La persona **Responsable de planta preparará la evacuación**, comprobando que las vías de evacuación estén expeditas. Según la emergencia y las órdenes que reciba del Jefe o Jefa de Intervención designará la vía o vías de evacuación por la que desalojar la planta.

□ **El Equipo de Primeros Auxilios**

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

El Equipo de Primeros Auxilios tendrá las siguientes funciones:

- Prestar la asistencia a las personas que hubiera heridas en una situación de emergencia
- Decidir si la gravedad de las lesiones de la personas herida requiere su traslado
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos, informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

6.3.2 Identificación de la Unidad de Autoprotección y Equipos de Emergencia. Funciones antes, durante y después de la emergencia.

Los equipos de emergencia constituyen el conjunto de personas especialmente entrenadas y organizadas para la prevención y actuación en accidentes o emergencias dentro del ámbito del centro de trabajo.

La misión fundamental de prevención de estos equipos es tomar todas las precauciones útiles para impedir que se encuentren reunidas las condiciones que puedan originar un accidente. Todo el personal de los equipos de emergencia debe tener en cuenta las siguientes consignas:

- Señalar las anomalías que se detecten y verificar que han sido subsanadas.
- Tener conocimiento de existencia y uso de los medios materiales de que se dispone. Control del buen estado de uso de dichos medios.
- Estar capacitado para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier anomalía, bien mediante una acción indirecta, dando la alarma a las personas designadas en el Plan de Autoprotección, o bien mediante acción directa y rápida (cortar la corriente eléctrica localmente, aislar las materias inflamables, etc.).
- Combatir la emergencia desde su detección, para lo cual debe encargarse de dar la alarma y aplicar los procedimientos de actuación en emergencias.
- Utilizar los medios de primera intervención disponibles mientras llegan refuerzos.
- Prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas.
- Coordinarse con los miembros de otros equipos para anular los efectos de los accidentes o reducirlos al mínimo.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

JEFE DE EMERGENCIA (J.E.)		
Puesto de trabajo (Ubicación y categoría)	Nombre y apellidos	Teléfono
SUSTITUTO DEL JEFE DE EMERGENCIA		

JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I.)		
Puesto de trabajo (Ubicación y categoría)	Nombre y apellidos	Teléfono
SUSTITUTO DEL JEFE DE INTERVENCIÓN		

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

EQUIPO DE INTERVENCIÓN (E.I.)		
Puesto de trabajo (Ubicación y categoría)	Nombre y apellidos	Teléfono

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E.)		
Puesto de trabajo (Ubicación y categoría)	Nombre y apellidos	Teléfono

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A.)		
Puesto de trabajo (Ubicación y categoría)	Nombre y apellidos	Teléfono



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

--	--	--

CENTRO DE COORDINACIÓN/CENTRALITA		
Puesto de trabajo (Ubicación y categoría)	Nombre y apellidos	Teléfono

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

FUNCIONES DE LOS EQUIPOS EN CASO DE EMERGENCIA:

JEFE DE EMERGENCIAS (JE) O DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

Es la persona que tiene la máxima autoridad y responsabilidad durante la situación de emergencia y hasta la llegada de las ayudas externas.

Corresponde al Director del Plan de Actuación, en su ausencia será el mando de mayor rango que estará al frente de la emergencia. Desde el Centro de Control y en función de la información que le facilite el Jefe de Intervención desde el punto de la emergencia, sobre la evolución de la misma, enviará al área las ayudas internas disponibles, recabará las externas que sean necesarias para el control de la emergencia y decidirá el momento en que debe procederse a una evacuación parcial o general de las instalaciones. Por lo tanto poseerá la:

- Autoridad para activar los niveles 2 y 3 de emergencia.
- Autoridad para evacuar parcial o totalmente al personal del interior.
- Coordinación y dirección de todos los medios y personal de interior y de exterior, en colaboración con el Jefe de Intervención.

Funciones:

Antes de la emergencia:

- Trasladar iniciativas de mejora operativa o funcional al Jefe de Intervención (JI).

Durante la emergencia:

- Al recibir aviso de emergencia, o de incidencia que puede dar lugar a una situación de emergencia **desplazarse al lugar del suceso** para comprobar la magnitud del asunto y disponer la secuencia operativa.
- Evaluar el tipo de emergencia y tomar las decisiones que sean necesarias.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

- Disponer la actuación del Equipo de Primera Intervención (**EPI**), informándose o comprobando los resultados de la misma.
- **Ordenar la evacuación del establecimiento al Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)**
- Mantener contacto con los responsables de los equipos de emergencia (EPI, EAE, ESI, otros)
- **Ordenar o realizar el aviso a las ayudas externas** (bomberos, policías, sanitarios, técnicos de emergencias) a través del teléfono de emergencias 112.
- Informarse del resultado de la evacuación, teniendo en cuenta la información de los responsables de cada sector de evacuación o del EAE y de los miembros de los equipos de primera intervención (EPI)
- Supervisar las operaciones de control y mitigación de la emergencia.
- Recopilar la información necesaria (naturaleza de la emergencia, zonas afectadas, personas atrapadas o afectadas, riesgos activos o latentes que puedan afectar a los miembros de las ayudas externas, otras informaciones de interés) a fin de informar al mando de los servicios de emergencia externos.
- Recibir a las ayudas externas, localizar y presentarse al mando de las ayudas externas y seguir las instrucciones de este.

Después:

- Colaborar activamente en el informe de la investigación del suceso.

JEFE DE INTERVENCIÓN (JI)

Valorará la emergencia y asumirá la coordinación y dirección de los equipos de intervención (EPI, ESI).

Es el mando de mayor rango presente en la zona afectada o más cercano a la misma (normalmente el vigilante o encargado de la zona).

Ubicado en el punto de emergencia dirigirá las operaciones pertinentes para la eliminación de la emergencia, asumiendo la dirección de los Equipos de Intervención e informando al Jefe de Emergencia y ejecutando las directrices que reciba del mismo.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)</p>	<p>Versión: 01/09</p>
---	---	------------------------------

Tiene como funciones y responsabilidades:

- Autoridad para activar el Nivel 1 de emergencia.
- Coordinación y dirección del personal y medios disponibles.
- Coordinación con el Jefe de emergencia.

Funciones:

- Al sonar la alarma o recibir aviso del suceso, **desplazarse al lugar de intervención.**
- Realizar un valoración de lo ocurrido así como del posible desarrollo espacio temporal y las posibilidades reales de actuación con los medios existentes en el establecimiento o empresa, tanto de intervención, extinción (en caso de incendio), como de auxilio a víctimas.
- Supervisar que los miembros de los equipos de intervención disponen de protección personal adecuada.
- Si a su llegada los componentes del Equipo de Primera Intervención (EPI) están ya actuando, valorará las tareas realizadas por estos, y establecerá si se diese la necesidad, las medidas correctoras, favoreciendo la eficacia del operativo de intervención.
- **Informará al Jefe de Emergencia (JE) o Director del Plan de Actuación** ante Emergencias de la situación y las posibles acciones a emprender a fin de controlar y mitigar el incidente.
- En función de las posibilidades, tratar de controlar y mitigar el incidente con los equipos y personal disponibles, facilitando la actuación de los servicios de Emergencia y coordinándose con ellos.
- Distribuirá cometidos entre los integrantes del Equipo de Primera Intervención (EPI) y del Equipo de Segunda Intervención (ESI)
- Delegará cometidos a los integrantes del Equipo de Primera Intervención (EPI) y del Equipo de Segunda Intervención (ESI), en función de las capacidades y habilidades de las personas integrantes de los mismos.
- Controlará durante la intervención a todo el personal de intervención a sus órdenes, evitando el trabajo de personas de forma aislada y procurando el trabajo en grupos de un mínimo de dos personas.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

- Tendrá controlado en todo momento a los diferentes grupos intervinientes.
- De acuerdo con posibles indicaciones del Jefe de Emergencia (JE) o Director del Plan de Actuación ante Emergencias se pondrá a disposición del mando de las ayudas externas en el momento de su llegada a la empresa, a fin de ayudarles en las tareas auxiliares si fuese necesario.

EQUIPO DE INTERVENCIÓN (EI)

Se define un el conjunto de personas, con preparación y formación específica en emergencias, que les capacita para actuar en cualquier nivel de emergencia, acudiendo inmediatamente al lugar del suceso con los medios de intervención disponibles. En consecuencia:

- Son trabajadores propios del centro
- Están distribuidos en las distintas áreas de actividad
- Poseen formación en primeros auxilios y extinción de incendios
- Tienen un amplio conocimiento del plan de autoprotección.
- Conocer perfectamente toda la explotación, estructura, comunicaciones, equipos de trabajo y maquinaria, etc.
- Tienen formación específica y experiencia suficiente, para el uso de los medios materiales de que dispone la empresa en caso de emergencia.
- Están plenamente capacitados para las actuaciones de emergencia de nivel 2 y nivel 3.

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)

Sus componentes **realizarán acciones encaminadas a asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y a garantizar que se ha dado la alarma.** Prepararán la evacuación, comprobando que las vías de evacuación están expeditas, dirigirán el flujo de personas por las vías de evacuación hacia el Punto de Reunión, controlando

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)</p>	<p>Versión: 01/09</p>
---	---	------------------------------

las posibles ausencias y asegurando la evacuación de todas las áreas de actividad afectadas por la situación de emergencia.

Este equipo está formado por las personas encargadas, para que en caso de que se ordene la evacuación de la instalación, verifiquen la completa evacuación de su zona, y de realizar el recuento del personal de su sección en el punto de reunión exterior seguro.

Teniendo en cuenta las peculiaridades del centro, se tenderá a que los componentes de los equipos de alarma y evacuación conozcan a los empleados y usuarios que tengan una relación estable y permanente con el establecimiento.

Funciones:

- Puesto que suelen ser personas que tienen movilidad o permanencia dentro de los sectores de actuación, pueden ser los primeros en tener conocimiento de una posible situación de emergencia, actuando por tanto con prontitud y diligencia en la transmisión de la señal de alarma al JE, JI, o otros compañeros con funciones de intervención. En establecimientos que dispongan de centro de control la alarma se transmitirá a este órgano.
- Prepararán a las personas de su zona (empleados y usuarios) para una posible evacuación al escuchar el aviso de alarma.
- **Realizarán la evacuación de su zona al escuchar la orden de evacuación.**
- **Verificarán la evacuación de su zona, asegurándose que no queda nadie en su interior.**
- Verificarán que las puertas y ventanas quedan cerradas a su paso.
- Seguirán las pautas de evacuación marcadas en lo referente a itinerarios, orden, velocidad y posición adecuada en función de las dificultades posibles (humos, características físicas o psíquicas de empleados y usuarios de las características de los recorridos de evacuación, obstáculos, etc.
- Realizarán el **recuento en el punto exterior de reunión de los empleados de su zona**. También han de tener en cuenta, la posibilidad de que personas trabajadoras dentro de su sector, pertenezcan a alguno de los grupos de emergencias actuantes.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

- Preguntarán a los visitantes, sobre la posibilidad de acompañantes, familiares u otros que puedan no haber podido abandonar el lugar.
- Comunicarán rápidamente el resultado de este recuento y las posibles anomalías en cuanto a visitantes y/o usuarios, al Jefe de Emergencia.
- Priorizar la transmisión de información sobre empleados o usuarios afectados por la emergencia.
- Velarán por que los empleados y usuarios permanentes y estables de su sector no abandonen el punto de reunión exterior seguro.
- Informarán a las personas, sobre la prohibición de entrar en el recinto una vez fuera de él.

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (EPA)

Sus componentes prestarán los primeros auxilios a los lesionados. Cuentan con la formación necesaria en primeros auxilios, así como formación para conducir equipos de evacuación de heridos (ambulancia). Servirán de apoyo a los equipos de intervención. Sus componentes prestarán los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia.

Funciones:

- Desplazarse al lugar de la emergencia al ser avisado de ella.
- Realizar una valoración in situ de la/las posibles víctima/s, mediante la exploración de la/s misma/s.
- Realizar las acciones de socorro asistencial básicas en función de la tipología.
- Preparar a la víctima para su evacuación.
- Una vez presentes en el lugar las ayudas externas sanitarias, informar a éstos de las posibles lesiones, causas de las mismas, así como de todo tipo de información sobre el incidente y la propia víctima, que puedan ser de utilidad a los servicios asistenciales de cara a una mejor y más rápida intervención de los mismos.

CENTRO DE CONTROL (CC) (Oficina/Centralita)



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Es el lugar desde el que, el Jefe de Emergencia, centraliza toda la información y toma de decisiones en caso de producirse una emergencia.

En el centro de control se dispone de toda la documentación, planos y teléfonos necesarios en caso de emergencia.

PUNTO DE REUNIÓN (PR)

En caso de evacuación se ha establecido un punto de reunión ajeno a la zona de riesgo, donde se concentrará todo el personal evacuado y se procederá a llevar a cabo el recuento del mismo.

PUNTO DE REUNIÓN (PR): Es el lugar donde se concentrarán las personas evacuadas como consecuencia de una emergencia. Sirven para comprobar la presencia de todas las personas evacuadas y detectar ausencias.

En caso de evacuación se establecerá un punto de reunión ajeno a la zona de riesgo, donde se concentrará todo el personal evacuado y se procederá a llevar a cabo el recuento del mismo.



El punto de reunión se encuentra ubicado en el patio trasero alejado del instituto. El punto de reunión se encuentra en la zona de la parcela que se muestra en la siguiente foto:

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Es el responsable de activar el Plan conforme a lo establecido en el mismo. Es el encargado de declarar la situación de emergencia, notificarlo a las autoridades competentes de Protección Civil, informar al personal y adoptar las acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente o suceso. También se encargará de notificar el fin de emergencia y junto con el Director del Plan de Autoprotección elaborar el informe correspondiente.

Funciones:

- Favorecer la elaboración y difusión del manual de Autoprotección.
- Garantizar el mantenimiento de las instalaciones generales del establecimiento.
- Garantizar el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.
- Garantizar la formación de los medios humanos.
- Supervisar las condiciones de seguridad previstas, promoviendo la actualización del plan de autoprotección cada vez que se produzcan modificaciones que los aconsejen o se cumpla el plazo previsto para su vigencia.
- Favorecer la realización de ejercicios parciales y simulacros generales.
- Disponer las mejoras técnicas y de infraestructura necesarias para garantizar y mejorar la seguridad de empleados y usuarios.
- Disponer los recursos presupuestarios necesarios para la implantación y mantenimiento del plan de autoprotección del establecimiento.
- Restablecer la actividad normal una vez finalizada la emergencia.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Capítulo 7. Integración del Plan de Autoprotección.

7.1. Protocolos de notificación de la emergencia.

La solicitud de ayuda externa se realizará de forma telefónica al 112 siguiendo el siguiente protocolo:

1. Persona que emite la solicitud
2. Localización del edificio y planta
3. Situación de emergencia (fuego, enfermedad, accidente, explosión)
4. Localización de la emergencia (planta y dependencias afectadas)
5. Gravedad (tipo de incendio, tipología de enfermedad)
6. Personas involucradas o afectadas.

Una vez informado de estos aspectos responderemos a los requerimientos que se exijan por parte del 112.

7.2. Coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la ayuda externa

La coordinación con la ayuda externa será a través de los directores de plan y los responsables de evacuación de la planta.

En todo caso una vez llegue la ayuda externa será esta la que dirija los trabajos de intervención y el personal del edificio debe ponerse a las órdenes de estos.

Cuando una situación de emergencia puede general un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencias establece para los distintos

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar.

7.3. Colaboración con los planes y actuaciones del sistema público de Protección Civil.

En relación a los Planes de Autoprotección, éstos tendrán los criterios y procedimientos establecidos en los mismos. Garantizando en todo caso su coherencia e integración en el marco establecido por el Plan Territorial de Emergencias de la CCAA correspondiente.

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencias establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar.

Fases que se contemplan:

1. **Preemergencia:** cuando se procede a la alerta de los servicios Operativos municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible que podría desencadenar una situación de emergencia.
2. **Emergencia Local:** cuando para el control de la emergencia se procede a la movilización de Servicios Operativos Municipales, que actúan de forma coordinada. La Dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía o autoridad competente local.
3. **Fase de Emergencia Provincial:** Cuando para el control de la emergencia, se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios supraprovinciales de forma puntual. La Dirección de esta fase

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

corresponde a la persona titular de la Delegación Provincial del Gobierno de la CCAA en la respectiva provincia.

4. **Fase de emergencia Regional:** cuando superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan de Emergencias Territorial de la CCAA que corresponda. La Dirección de esta fase corresponde a la persona titular de La consejería de Gobernación y Justicia.

5. **Declaración de Interés Nacional:** Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la Dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de declaración de Interés Nacional, ésta corresponde a la Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)</p>	<p>Versión: 01/09</p>
---	---	------------------------------

Documento IV. Implantación

Capítulo 8. Implantación del Plan de Autoprotección.

8.1 Responsable de la implantación del Plan	119
8.2 Programa de formación y capacitación del personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.....	119
8.3 Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.....	120
8.4 Programa de información general para los usuarios	121
8.5 Señalización y normas para la actuación de visitantes.....	122

Capítulo 9. Mantenimiento y Actualización del Plan de Autoprotección.

9.1. Programa de reciclaje de formación e información.	123
9.2. Programa de sustitución de medios y recursos.....	123
9.3. Programa de ejercicios y simulacros.	124
9.4. Programa de revisión y actualización del Plan de Autoprotección ...	124
9.5. Programa de auditorías e inspecciones	125

V. ANEXOS

Anexo 1. Directorio de comunicación	126
Anexo 2. Formularios para la gestión de emergencias	125

VI. PLANOS



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Capítulo 8. Implantación del Plan de Autoprotección.

8.1. Responsable de la implantación del Plan.

A determinar

RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN				
Nombre y Apellidos:		D.N.I. :		
Categoría:				
Lugar de trabajo:		Teléfono emergencia:		
Domicilio:				
Población:		CP:		Provincia:
Teléfono:		Fax:		e-mail:

8.2. Programa de formación y capacitación del personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.

Sesión de formación específica

Características generales del curso

Curso dirigido al personal administrativo, docente y usuario del edificio.

Objetivos

Conocer la misión específica en cada situación de emergencia y los protocolos de actuación.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Contenido

- Instrucciones y normas en caso de emergencia.
- Sistemas de detección y alarma contra incendios
- Métodos y procedimientos de extinción
- Primeros auxilios

8.3. Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección

Sesiones informativas generales, al menos, una vez al año.

A todo el personal de centro se le aportará la formación e información necesaria en lo referente al plan de autoprotección, de modo que en caso de emergencia, conozca con claridad el protocolo de actuaciones a seguir.

Para facilitar las actuaciones en caso de emergencia, a todos los trabajadores se les entrega un plan de actuación, resumido y de fácil comprensión, que incluye fichas específicas con el procedimiento a seguir ante una emergencia, listado de teléfonos, ubicación de los puntos de reunión y de medios materiales (extinción y 1^{os} Auxilios), etc.

Si bien existe una formación en emergencias de carácter general para todos los empleados de la empresa, se ha planificado también una formación específica para cada puesto de trabajo, así como para el personal con funciones específicas en caso de emergencia.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

8.4. Programa de información general para los usuarios.

FICHA INFORMATIVA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	
FICHA Nº 1	VISITA AL RECINTO
Fecha:	Personal que se encuentra en edificio para un momento puntual.
Instrucciones de alarma	<p>Si UD se encuentra en una situación de emergencia comuníquelo de inmediato a conserjería o al personal del centro.</p> <p>Indique la zona exacta y el alcance o gravedad de la emergencia.</p>
Instrucciones de intervención	<p>Una vez comunicado espere a que venga el personal del centro poniéndose a salvo de la emergencia.</p> <p>Si Ud. detecta un incendio, una vez comunicado, y si se ve capacitado, descuelgue un extintor y apague el fuego. No se arriesgue en la extinción y tenga siempre la salida garantizada. En breve se personará el equipo de operaciones que se hará cargo de la situación.</p>
Instrucciones de evacuación	Si le notifican el desalojo del edificio deje lo que esté haciendo, diríjase a la escalera más cercana según la señalización y una vez en planta baja abandone el edificio

Investigación de incidentes.

Todo tipo de situaciones de emergencia cualquiera que sea su grado –conato de emergencia, emergencia local y emergencia general- debe ser objeto de una investigación que fundamentalmente tenga como objetivos:



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

- Analizar las causas que posibilitan su origen, desarrollo y consecuencia.
- Analizar el comportamiento de las personas y de los equipos de emergencia.
- Analizar las condiciones de empleo y uso de los medios e instalaciones de protección.
- Proponer las medidas correctoras y/ o las mejoras de las condiciones de seguridad y de aplicación del Plan de Emergencia y Evacuación.

El informe será redactado por el Jefe de Emergencias con la colaboración del Equipo de Intervención y presentado al Director de Emergencias.

Por otro lado, todos los incidentes y situaciones de emergencia que se produzcan, cualquiera que sea el grado, deberá ser descrita y registrada en un **“Libro de registro de incidencias”** previsto especialmente para ello. Con la descripción se incluirá la fecha, hora y lugar donde se produjo.

La mejora permanente del Plan de autoprotección requiere la cumplimentación minuciosa y detallada del:

“Libro de registro de incidencias”.

8.5 Señalización y normas para la actuación de visitantes

En las instalaciones del centro se cuenta con dispositivos de señalización y medios en caso de emergencia (extintores, botiquines, vías de evacuación, puntos de reunión,).

	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p>I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)</p>	<p>Versión: 01/09</p>
---	---	------------------------------

Se elaborará un protocolo general de actuaciones a seguir, ubicado en distintas zonas visibles.

La señalización de emergencia permite percibir situaciones de emergencia y/o instrucciones de protección en caso de emergencia. Las señales de emergencia pueden ser: acústicas, comunicaciones verbales, o bien, en zonas donde la intensidad del ruido no lo permite se han instalado señales luminosas.

La señalización de los equipos de lucha contra incendios, las salidas y recorridos de evacuación y la ubicación de primeros auxilios se ha llevado a cabo conforme a lo establecido en el RD 485/1997.

Las normas de actuación en caso de emergencia serán las consignas generales aplicables a todo el personal, incluidas en el Plan de Actuación que se desarrolla en el capítulo 6 del Plan de Autoprotección.

Estas consignas generales para todo el personal, están colocadas en lugares comunes, visibles y de fácil acceso.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Capítulo 9. Mantenimiento y Actualización del Plan de Autoprotección.

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

A fin de asegurar la formación teórica y práctica del personal asignado a tareas de autoprotección, el programa de formación previsto se llevará a cabo, al menos, anualmente.

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

Cada tres años se revisaran los medios y recursos disponibles y siempre que se requiera por averías o baja de las personas asignadas al equipo de emergencia.

De igual forma serán objeto de sustitución cuando las inspecciones de evaluación de riesgos derivadas de las actuaciones de prevención de riesgos laborales determinen carencias o necesidades de mejora.

9.3. Programa de ejercicios y simulacros

A fin de evaluar el plan de autoprotección y asegurar la eficacia y operatividad del plan de actuación, se llevarán a cabo, al menos, un simulacro al año.

Los simulacros implicarán la activación total o parcial de las acciones contenidas en el Plan de Actuación en Emergencias, adecuándose a cada supuesto contemplado e implicando a todo el personal correspondiente.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Posteriormente al desarrollo de cada simulacro se lleva a cabo una evaluación de resultados, que supone, en caso necesario, la revisión o adecuación de medios materiales, humanos y resto de recursos disponibles en caso de emergencia.

9.4. Programa de revisión y actualización del Plan de Autoprotección

Se llevarán a cabo, al menos, cada tres años y siempre que se produzcan modificaciones sustanciales que afecten a la organización, a los medios o a las condiciones de seguridad del Edificio.

Los contenidos del Plan serán modificados o actualizados siempre que varíe alguna circunstancia que pueda afectar a un correcto desarrollo del mismo, como pueden ser: variaciones de personal en los equipos de emergencia, ampliación o modificación de instalaciones, aparición de nuevos riesgos que puedan originar una emergencia, incorporación o retirada de medios materiales en caso de emergencia, etc.

9.5. Programa de auditorías e inspecciones

Este Plan de Autoprotección no está sujeto a “auditorías” o “inspecciones reglamentarias”, viene solo obligado por el cumplimiento del Artículo 20 de la Ley de prevención de riesgos laborales.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Documento V. Anexos

Anexo 1. Directorio de comunicación

RELACIÓN DE TELÉFONOS DE INTERÉS	
Policía Municipal	953 508 201
Policía Nacional	091
Bomberos	953 515 050
Guardia Civil	953 512 176
Protección Civil	953 512 850
Cruz Roja	953 512 656
Urgencias Medicas	061
Hospital	953 021 401
Ambulancias	953 796 066
Ayuntamiento	953 508 200

TELÉFONO DE EMERGENCIAS	112
--------------------------------	------------

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA ANDUJAR (JAEN)	Versión: 01/09
---	---	-----------------------

Anexo 2. Formularios para la gestión de emergencias

MODELO DE PÁGINA PARA EL LIBRO DE INCIDENCIAS

Fecha:	Hora:	Registro realizado por:	
		En calidad de:	
Personal involucrado:			
Descripción del incidente:			
Observaciones:			

en..... a de de 200..

PáginaLibro....

Firmado





PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA
ANDUJAR (JAEN)

Versión: 01/09

MODELO DE PÁGINA PARA EL LIBRO DE MANTENIMIENTO. REVISIÓN ANUAL

Equipo/ sistema	Revisión	Fecha revisión	Realizada por
Extintores de incendio	Comprobación del peso y presión en su caso. Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.		

Pág. ____ Libro ____



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA
ANDUJAR (JAEN)

Versión: 01/09

MODELO DE PÁGINA PARA EL LIBRO DE MANTENIMIENTO. REVISIÓN QUINQUENAL

Equipo/ sistema	5 años	Fecha revisión	Realizada por:
Extintores de incendio	Retimbrado		
Instalación eléctrica general	OCA		
Ascensores	OCA		

Pág. ____ Libro ____





PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA
ANDUJAR (JAEN)

Versión: 01/09

FORMULARIO PARA LA RECEPCIÓN DE AMENAZA DE BOMBAS

Texto íntegro del mensaje

.....
.....
.....

Hora prevista de la explosión.....

Lugar donde está colocado el explosivo.....

Forma/ tamaño del explosivo.....

Número de teléfono en el que se recibe la llamada.....

DATOS DEL COMUNICANTE

Sexo

Edad

Nacionalidad

Acento regional

Tartamudez

Ebriedad

RUIDOS AMBIENTALES

Bar

Tráfico callejero

Música

Conversaciones

Cabina telefónica

Animales

Máquinas





PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA
ANDUJAR (JAEN)

Versión: 01/09

Megafonías

Documento VI. PLANOS

